

Introducción

El Comité Internacional de Coordinación del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad tendrá toda la responsabilidad en la selección de delegados. De acuerdo con la práctica existente, los siguientes criterios se aplicarán en la selección de delegados de las regiones, de acuerdo con el principio de representación regional equilibrada.

1. Los delegados deben proceder de organizaciones de los PI.
2. Los delegados deben estar familiarizados con el proceso internacional.
3. El FIIB garantizará un estricto y claro equilibrio de género de la región para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en el proceso de la COP9.
4. Los delegados deben estar familiarizados con los temas que se tratan en la CDB.
5. Los delegados deben haber participado en el proceso regional.
6. Se espera que las regiones, durante sus reuniones preparatorias, seleccionen a sus representantes regionales, cuyas candidaturas pueden ser presentadas y debatidas colectivamente en las reuniones preparatorias de Bonn.

El Comité de la COP9 del FIIB continuará asumiendo la responsabilidad en la preparación del nivel regional, hasta que las regiones provean las tres organizaciones coordinadoras.

Los miembros del Comité de Coordinación de la COP9 fueron

1. Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los bosques tropicales
2. Red de Mujeres Indígenas Biodiversidad
3. Norteamérica
4. Mesoamérica
5. África – Red de Información Indígena
6. Rusia – RAIPON
7. Circulo Polar – Consejo Sammi
8. Pacífico – Wakiki Hawaiian Civic Club
9. Asia – (Pacto de Pueblos Indígenas de Asia)

El papel del CC Ad-Hoc es:

1. Desarrollar propuestas globales para las reuniones preparatorias del FIIB y coordinación de los PI durante la COP-8
2. Desarrollar una agenda par la reunión preparatorias del FIIB
3. Facilitar el proceso de auto-selección en cada región, con el CC del FIIB
4. Apoyar a las organizaciones locales anfitrionas con la logística de los preparativos
5. Liderar el establecimiento de grupos de trabajo temáticos para preparar la agenda para cada tema
6. Asistir en la preparación de documentos y su distribución
7. Asignar y hacer un seguimiento de las responsabilidades para cada punto de la agenda



Los pueblos indígenas escuchan atentamente durante la ceremonia de apertura de la COP 9 en Bonn, Alemania.

Más de quinientos miembros del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) viajaron desde todas partes del mundo para participar en la reunión preparatoria de la COP 9, que tuvo lugar en la BMZ–Ministerio Alemán de Cooperación y el Instituto Gustav Stresemann (GSI) –del 16 al 18 de mayo de 2008. Los participantes en el FIIB vinieron desde América Latina, el Pacífico, Asia, el Ártico, Rusia y África, y fueron seleccionados a través de un proceso de puntos focales en cada región que se desarrolló en preparación de la 9ª Conferencia de las Partes. La reunión fue co-presidida por Gunnbritt Retter (Pueblo Saami, Noruega) y Onel Marsadule (Pueblo Kuna, Panamá) que fueron escogidos como co-presidentes de la reunión preparatoria del FIIB por el comité de coordinación Ad-Hoc antes de la reunión para ahorrar tiempo al inicio de la misma. En ausencia de Retter, Lucy Mullenkei (Pueblo Masai, IIN, Kenia) actuó como co-presidenta. Destacó también el papel desempeñado por Malia Nobriega, del Pacífico y miembro del comité Ad-Hoc del FIIB, que prestó apoyo durante todo el proceso.

1. Reunión preparatoria del FIIB

1.1. Resumen sobre el procedimiento seguido durante y después de la reunión preparatoria.

El presidente dio la bienvenida a los participantes a la reunión preparatoria, y la Región Pacífico interpretó los ruegos de la ceremonia de apertura. También hubo palabras de bienvenida por parte de INFOE, ONGD local alemana que prestó asistencia logística al FIIB. Lucy Mullenkei, del Comité de Coordinación Ad-Hoc (CCAH), también hizo una presentación. Atendiendo a la petición de la BMZ, como parte de sus preparativos para la COP 9 y la reunión del FIIB, el CCAH preparó una nota resumen de una página sobre los asuntos principales en relación a la COP 9 (ver documento en anexo)

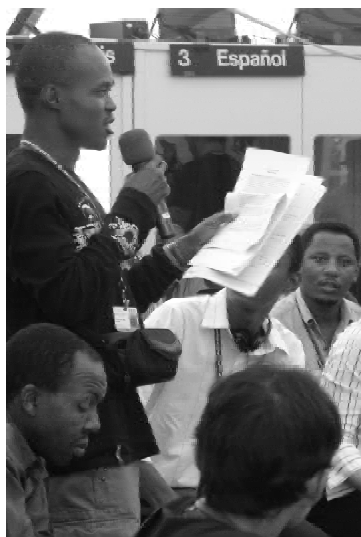
Los participantes fueron informados, por el co-presidente, sobre la nota de asuntos clave y se les preguntó si, en caso de ser solicitado, podría ser usada como inicio de una declaración del FIIB o para la declaración final. La nota fue bienvenida y discutida y se sugirieron algunos cambios y puntos adicionales. (Ver más abajo algunas de las preocupaciones surgidas). Los asuntos clave a presentar fueron preparados por Pueblos Indígenas que acudieron al Foro Permanente de Cuestiones Indígenas (FPCI). Los co-presidentes explicaron que la agenda incluiría presentaciones por parte del ministro alemán, la Unión Europea y oficiales del CDB, entre otros, que plantearían cuestiones relativas al CDB y sus propias posiciones. Se dijo a los Pueblos Indígenas que tendrían la oportunidad de hacer preguntas.

1.2. Preocupaciones de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales

Algunas de las principales preocupaciones los pueblos indígenas y las comunidades locales se identificaron y discutieron durante la reunión preparatoria y se incluyeron en las declaraciones e intervenciones para elevar a la COP. Entre las cuestiones principales estaban las siguientes:-

1. Bosques y biodiversidad agrícola

Los bosques se están destruyendo a un ritmo alarmante y muchos compromisos legales del CDB no se están cumpliendo en el terreno. Los incentivos económicos que llevaron a la deforestación deberían ser identificados por el CDB. El CDB debería también hacer efectivos los compromisos para combatir la tala ilegal en los bosques de los Pueblos Indígenas y rechazar social y ambientalmente las plantaciones destructivas. El CDB debería promover un enfoque sistémico a la diversidad biológica foresta, porque contiene, en su núcleo, los derechos e intereses de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Por último debería asegurar la total y efectiva participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todas las negociaciones que afecten a sus tierras y ecosistemas. La capacidad del mundo de alimentarse depende de la biodiversidad agrícola sostenible – semillas diversas y controladas localmente, cultivos, ganadería, pesca y ecosistemas productivos. El CDB debería trazar un nuevo



Gladman, de Zimbabwe, haciendo una contribución durante la reunión preparatoria

camino para la agricultura, la ganadería y la pesca, con la soberanía alimentaria en el núcleo.

La introducción de la industria de los agrocombustibles está amenazando la seguridad alimentaria de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y destruyendo ecosistemas, comunidades y especies alimenticias indígenas. También contribuye al incremento de la pobreza. Los pueblos indígenas y comunidades locales hicieron un llamado a detener la producción de biocombustibles y los perversos subsidios que dañan a los Pueblos Indígenas.

la aparición de árboles genéticamente modificados (GM) plantea una amenaza sin precedente para los ecosistemas forestales globales y la biodiversidad forestal. Los

árboles GM están sobrepasando a las especies de árboles indígenas. El CDB y los estados partes deben detener, a nivel global, la introducción de árboles modificados genéticamente en los ecosistemas.

2. Régimen Internacional de Acceso y Reparto de Beneficios (ARS)

El posible alcance del régimen internacional propuesto sobre ABS también fue motivo de preocupación para los Pueblos Indígenas. Cualquier régimen internacional propuesto sobre ABS debe ajustarse a los estándares mínimos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas debe obtenerse antes de tener acceso a sus recursos genéticos y conocimiento tradicional.

3. Artículo 8j

Hubo especulaciones y preocupación sobre si la COP9 daría por concluido el trabajo sobre el artículo 8j, ya que éste es fundamental para la satisfactoria implementación del Convenio. A los Pueblos Indígenas les preocupaba que el Grupo de Trabajo sobre los ABS amenazaba con socavar el programa de trabajo del Grupo de Trabajo del Artículo 8j. Llamaron a las Partes a mantener reuniones por separado sobre los grupos de trabajo ABS y 8j, e hicieron propuestas para la revisión del programa de trabajo. Asimismo hicieron un llamamiento a las Partes para la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como marco para el futuro trabajo del CDB relacionado con cuestiones indígenas.

4. Aguas continentales/especies invasoras

Los Pueblos Indígenas expresaron su preocupación sobre la contaminación de las aguas, la construcción de plantas hidroeléctricas, el avance de las industrias extractivas y las desviaciones artificiales de ríos, que han provocado la pérdida de biodiversidad relacionada con conocimiento tradicional (en adelante CT). Por ello, es necesario, que las Partes reconozcan la gestión tradicional de los recursos hídricos y que se realicen estudios sobre el impacto de las represas y la contaminación de aguas continentales sobre la biodiversidad, incluyendo aguas transfronterizas.

5. Áreas Protegidas

Los Pueblos Indígenas mostraron preocupación por el afán de los estados por incrementar el tamaño de las áreas protegidas mediante la creación de nuevos parques. Les preocupaba que las áreas protegidas se hubiesen creado sin su participación y solicitaron la obtención de su consentimiento previo, libre e informado antes de que se creen nuevas áreas protegidas. Hicieron un llamamiento al reconocimiento de los territorios bioculturales indígenas y áreas conservadas por las comunidades y destacaron su importancia para el mantenimiento de la diversidad biológica y cultural. También solicitaron que se diera prioridad a la implementación del Elemento 2 del Grupo de trabajo sobre áreas protegidas (gobernabilidad y participación). Enfatizaron que los sistemas de gestión y gobernanza indígenas deberían ser totalmente reconocidos.

5. Biodiversidad, cambio climático y estrategias de mitigación/adaptación

El cambio ha afectado y afecta a los Pueblos Indígenas. Han sido el primer pueblo en sufrir su impacto y, paradójicamente, uno de los que menos contribuye al problema. El cambio climático amenaza la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas. Los mecanismos basados en el mercado, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y, particularmente, el Programa Colaborativo de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques en Países (REDD por sus siglas en inglés), han continuado violando los derechos y recursos de los Pueblos Indígenas. Los Pueblos Indígenas mostraron su preocupación por la desconexión entre el CDB y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CNUCC), a pesar de que el cambio climático es un tema transversal con gran impacto sobre la biodiversidad. Como consecuencia se hizo un llamamiento para una mayor colaboración entre ambas convenciones. También se llamó a una participación total y efectiva de los Pueblos Indígenas y comunidades locales en las negociaciones sobre el clima. El apoyo a las plantaciones de biocombustibles se destacó como un problema ya que en muchos países, como en Indonesia, las plantaciones extensivas de biocombustibles se imponen en territorios indígenas violando sus derechos humanos y destruyendo biodiversidad.

6. Mecanismos financieros: Los Pueblos Indígenas hicieron un llamamiento al Fondo Global para el medioambiente (GEF por sus siglas en inglés) para crear modalidades de financiación directa para proyectos y programas diseñados y

gestionados por los Pueblos Indígenas. Expresaron su preocupación porque el Fondo de Adaptación del GEF y el Fondo Cooperativo para el Carbono del Banco Mundial violan potencialmente los derechos de los Pueblos Indígenas.

7. Biodiversidad marina, costera e isleña: Dado que los Pueblos Indígenas poseen el conocimiento ancestral sobre la gestión de ecosistemas marinos, deben adoptarse enfoques ecosistémicos que incluyan elementos sociales, culturales, tradicionales y espirituales basados en el CLPI y la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas. Los Pueblos Indígenas también hacen un llamamiento para clarificar los términos “mar abierto” y “alta mar”.

8. Comunicación, educación y conciencia pública (CEPA)

Los Pueblos Indígenas consideran que la CEPA es el elemento clave de su programa de trabajo y apreciaron la decisión VIII/6, que llama a la inclusión de sus representantes en el comité asesor informal y a que la CEPA refleje en sus mensajes el papel de los Pueblos Indígenas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

1.3. Reunión con los representantes del gobierno alemán y de la UE

El primer día de la reunión se dio espacio a los visitantes para dar palabras de bienvenida, discursos y presentaciones sobre materias de la COP 9 el CDB.

Punto focal alemán del CDB, Jefa de la División Internacional de Conservación de la Naturaleza en el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear: Ms. Nicola Breier

Dio la bienvenida a los Pueblos Indígenas a Bonn para el taller preparatorio y la COP 9 del CDB. Como anfitriona de la COP 9 y Punto Focal alemán, dijo que el proceso del CDB era importante para los Ministerios que organizan la reunión, y representa una oportunidad única para los Pueblos Indígenas. El gobierno alemán facilitó un espacio de consulta para los Pueblos Indígenas dado que la reunión de la COP tenía una agenda complicada y una gran cantidad de materias para la discusión. Añadió que era importante involucrar a los Pueblos Indígenas en el proceso y que en el segmento de Alto Nivel para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales era fundamental que los representantes indígenas discutieran diferentes cuestiones con los Ministerios. Mencionó que se esperaba que la COP9 del CDB fuera un proceso transparente y que la delegación alemana estaría accesible todo el tiempo. El Punto Focal también dijo que trataría de establecer reuniones con los funcionarios alemanes y ayudaría en el caso de que los Pueblos Indígenas encontraran dificultades a lo largo del proceso. Como anfitriones, necesitarían apoyar a todas las Partes y grupos, para que la COP fuera un éxito.



**Directora General, Cooperación con países y regiones; construcción de la paz;
Ministerio Federal de Alemania para la Cooperación Económica y el Desarrollo:
Ms. Ingrid Gabrielle Hoven**

La señora Hoven, a cargo de la cooperación para el desarrollo en Asia, América Latina y materias específicas de planificación corporativa y temas sobre la biodiversidad y Pueblos Indígenas, dio la bienvenida a los Pueblos Indígenas a la BMZ, Cooperación Alemana. Empezó su presentación planteando la cuestión de cuáles son los temas que son importantes para los Pueblos Indígenas. Aplaudió la dedicación de los Pueblos Indígenas a la causa de la biodiversidad y dijo que la reunión preparatoria se celebra para asegurar que la participación de los Pueblos Indígenas es efectiva. Dijo que el gobierno alemán ha trabajado con los Pueblos Indígenas. En 2006, mencionó, el Ministerio publicó una estrategia sobre los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Esta estrategia se ha ampliado para incluir otras regiones y fortalecer el trabajo con los Pueblos Indígenas. Destacó los siguientes puntos:



1. El apoyo a los derechos de autodesarrollo, participación y el CLPI es importante para la BMZ.
2. La estrategia fue desarrollada con la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas, tiene carácter vinculante y sus preceptos son obligatorios. Tienen relación directa con los Pueblos Indígenas y un enfoque transversal.
3. La gestión sostenible de los recursos es un aspecto importante de la estrategia. Hace un llamamiento para la gestión indígena de estos recursos. Esto es relevante en el contexto del CDB.

Programas

Alemania trabaja en el Amazonas, donde se colabora con COICA, para apoyar a los Pueblos Indígenas en el desarrollo de la Agenda de los Indígenas de la Amazonía, y ha sido una buena plataforma para que Pueblos Indígenas (PI) protejan sus derechos. El objetivo del proyecto es la demarcación de territorios indígenas. Las regiones/áreas, fueron demarcadas y reconocidas. En el Sudeste Asiático se apoya a comunidades en Indonesia para la aplicación del Consentimiento Previo, Libre e Informado en el sector forestal. En Camerún se apoya un proyecto de derechos tradicionales. Reiteró que el tema de los derechos de los Pueblos Indígenas es central y la BMZ comparte los mismos objetivos que los PI en el proceso del CDB, habiendo votado a favor de la DNUDPI. Dijo que la BMZ apoya que el ARB tenga totalmente en cuenta los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el CLPI en acceso a recursos genéticos (GR). Sobre el tema de Áreas Protegidas hizo los siguientes comentarios:

1. La Categoría de Área Protegida debería extenderse para incluir uso sostenible como la biosfera y las Áreas de Conservación Comunitarias (CCAs).

2. La conservación y uso sostenible de la biodiversidad tendrán éxito si se involucra a las comunidades.

Iniciativa Lifeweb

Sobre la iniciativa Lifeweb reconoció la labor de los PI en el planeamiento de propuestas concretas. Estuvo de acuerdo en que Lifeweb debería incluir temas como la distribución de beneficios, gobernanza, equidad y CCAs. Los Pueblos Indígenas fueron invitados al evento paralelo del 29 de mayo, para asesorar a la COP e indicar qué consideraciones tener en cuenta en futuras COP. El presidente del FIIB dio la enhorabuena al oficial de cooperación por el buen trabajo hecho por la cooperación alemana con los Pueblos Indígenas y por lanzar la iniciativa Lifeweb.



Migración de ñues desde Kenia hacia Tanzania

Unión Europea; Punto Focal para el Artículo 8j

Ms Cosima Huffer

El Punto Focal de la Unión Europea para el Artículo 8j mencionó que solo quedan dos años para alcanzar los objetivos del CDB 2010 y que las Partes necesitan ser estratégicas para lograrlo. Dijo que los Pueblos Indígenas tienen la oportunidad de remodelar el trabajo sobre el Artículo 8j para el futuro, y que sus aportaciones sobre este tema son vitales para una toma de decisiones inclusiva. Afirmó que el CDB necesita continuar su trabajo de implementación del contenido y que el Artículo 8j puede ser remodelado en el futuro, a través de varias consultas, para centrarse en el nivel de ejecución. Es necesario que el Artículo 8j sea efectivo en la implementación a nivel nacional e internacional. Respecto a biodiversidad agrícola, la UE opina que los PI tienen un papel activo que desempeñar para mantener y asegurar el conocimiento tradicional, la seguridad alimentaria y la variedad de cultivos.

Ms Huffer también señaló que en el CDB COP 9 las negociaciones presupuestarias serían cruciales y difíciles. También se daba la necesidad de centrarse en la implementación a nivel nacional y regional.

1. En el Programa de Trabajo del 8j, la UE había identificado como prioridad la necesidad de finalizar un código ético de conducta.
2. El uso sostenible debe enfatizarse en términos de biodiversidad (artículo 10c)
3. Colaboración con el Grupo de Trabajo sobre ARB.

Subrayó que el ARB ha hecho progresos, pero se necesita finalizar el trabajo sobre el régimen internacional. Afirmó, más adelante, que el Grupo de Trabajo sobre el 8j debe informar al ARB. En las conclusiones, dijo que existía la necesidad de definir temas cruciales como cambio climático, áreas protegidas y biodiversidad agrícola. Añadió que la UE no había discutido aún el programa temático y que las

negociaciones serían difíciles. Por último señaló que el trabajo sobre el Artículo 8j debe contribuir al CDB en el futuro.

Discusión abierta

Los participantes indígenas plantearon las siguientes cuestiones tras las presentaciones.

La COP9 está teniendo lugar en un momento crucial, en el que el cambio climático está afectando el modo de vida de los PI y las comunidades locales e incrementando el precio de los alimentos. La mayoría de los problemas afectan a los PI, sus tierras y territorios. Si existe una vía para que los PI y las comunidades locales contribuyan a la implementación del CDB, ésta es utilizando el conocimiento tradicional indígena. Respecto a la biodiversidad agrícola, el intercambio de semillas y las leyes tradicionales pueden crear mecanismos de adaptación para contribuir a la seguridad alimentaria de la humanidad. El conocimiento tradicional es crucial para crear una cultura de la conservación, importante para toda la humanidad. Se necesitan directrices para recopilar el conocimiento tradicional ¿quién tendrá el control de esa recopilación? Necesitamos proceder en el trabajo con un sistema sui generis, llevar a cabo seminarios de expertos y concluir con un informe más. Echando un vistazo a decisiones previas sobre el sistema sui generis y el código de conducta ético, las decisiones de la COP 6 parecen haberse olvidado y las decisiones posteriores parece que han tratado de debilitar las anteriores. Los participantes estaban preocupados por que ocurriera lo mismo en la COP9. Se necesita un cronograma sobre el trabajo sui generis.

- Se enfatizó la necesidad de Comunicación, Educación y Concientización del Público y de un código de conducta ético sobre gobernanza. La Resolución 8/40 establece que la conciencia pública debería ser imparcial y transparente y hace referencia a la capacidad de los PI, que están siendo dados de lado debido a las limitaciones de recursos.
- Es la primera vez que el caucus del FIIB se reúne con los anfitriones de la COP, dijo un participante. Los Pueblos Indígenas están considerando la posibilidad de tener expertos indígenas en el Grupo de Trabajo del 8j. Existía la necesidad de una categoría adicional de Áreas Protegidas, reconociendo la gobernanza de los PI. Regiones como América Latina no apoyan la idea de crear más Áreas Protegidas. Hay un impacto por el cambio climático, pero las políticas de mitigación adoptadas por los estados son también un problema. Los PI no se consideran parte de la solución de los impactos del cambio climático y las políticas de mitigación.
- Es importante que también se tenga en cuenta la tierra y cómo funcionan las estructuras orgánicas amenazadas, como la biodiversidad, cuando se hable de cambio climático. La participación de los PI no necesita únicamente ser subrayada en este documento, necesita hacerse presente y sentirse. En estas reuniones se da prioridad a los gobiernos que están destruyendo el medio

ambiente. La COP debería gestionarse de otra manera para que los PI puedan expresar sus propuestas reales. Los expertos lo son en estudios indígenas, pero no conocen el conocimiento tradicional. También se dijo que los megaproyectos y compañías están afectando a los PI.

- La región del Amazonas está muy afectada por los biocombustibles. ¿Cuál es la posición del gobierno alemán respecto a los biocombustibles?

Los representantes de la UE hicieron los siguientes comentarios respecto a las preguntas planteadas

- El grupo experto sobre el Artículo 8j va a combinar sus funciones y completarlas antes de 2010. Los grupos de expertos deberían tener en cuenta los equilibrios regionales y ser formados por cada región.

- La protección del Conocimiento Tradicional es un tema más amplio que el ARB.

- Es necesario estudiar cómo el uso sostenible puede integrarse en las políticas. El cambio climático se trabaja bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) y el protocolo de Kyoto, y la UE no tiene mucha mano al respecto. El CDB también tiene un mandato limitado en cuanto a cambio climático.

Respecto a Áreas Protegidas hizo los siguientes comentarios:

- En procesos con múltiples contrapartes los PI deberían entender que no todos los temas se resuelven debido a que se interponen cuestiones políticas. Los PI deberían asegurar su participación en el proceso y que se establezca una regulación justa a nivel nacional.

- Se debe respetar el CLPI en el establecimiento y uso sostenible de áreas protegidas en términos de cuestiones relacionadas, como la población. Las actividades de generación de ingresos tienen que considerarse para mantener el equilibrio entre crecimiento poblacional y biodiversidad.

- Es necesario crear capacidades de los PI para la adaptación. Debe destacarse que el cambio climático afecta a la biodiversidad y garantizar que no contradice los criterios ecológicos de sostenibilidad social y seguridad alimentaria.

- En respuesta a la postura alemana respecto a los biocombustibles, el representante de la BMZ dijo que los biocombustibles y los agrocombustibles no deberían estar en contra de la biodiversidad y que debería garantizarse que no contradigan los criterios de sostenibilidad ecológica y social y la seguridad alimentaria. Hizo un llamamiento a la promoción de estándares de certificación para que los agrocombustibles empiecen a ser objeto de ciertos estándares de calidad.

- Las decisiones prioritarias sobre elementos sui generis se han ido debilitando desde la COP8. En la COP8, las decisiones de la COP6 no se tuvieron en cuenta. El asunto radica en cómo crear sistemas de protección dentro del CDB. El llamamiento para completar los elementos sui generis es urgente, pero existen preocupaciones

sobre las guías para acceder y recopilar el Conocimiento Tradicional, como quién controlará esos datos. La importancia de proceder con el trabajo sobre los sistemas sui generis es que los expertos hagan recomendaciones mostrando una vía para tratar el CT, se dijo.

- Se sugirió que los donantes deberían organizar talleres regionales para que los representantes de los PI hicieran sus contribuciones al trabajo sobre ARB.

Siguientes comentarios del FIIB sobre las presentaciones de la BMZ y de la UE.

1. Es importante subrayar la importancia del futuro del Grupo de Trabajo sobre el 8j. Hay desafíos que pueden ser utilizados para cerrar el trabajo del grupo. Se necesita especificar qué materias y logros se pueden alcanzar con el WG8J.
2. Los agrocombustibles: en Ecuador, las plantaciones de aceite se han incrementado para la exportación a compañías europeas. El consumo de agrocombustibles debería circunscribirse a lo local. Se necesita presionar a la UE y preguntarles cuál es el estatus del debate sobre la certificación. Es necesario señalar que las decisiones que se tomen en esta COP tienen que incluir a los Pueblos Indígenas.
3. Los agrocombustibles agravan la pobreza en vez de reducirla y los derechos humanos deberían tenerse en cuenta.
4. El tema de los elementos y sistemas sui generis no se ha tratado suficientemente. Se supone que las decisiones están avanzando hacia una protección sui generis. Se necesita un cronograma y un calendario para ello ¿Qué tipo de legislación se ha establecido para la protección sui generis?
5. El trabajo futuro del GT8J debe ser muy cuidadoso con cualquier estrategia para sustituir al propio Grupo, y con la efectividad real de la implementación de las decisiones que nos afectan.
6. Se necesitan propuestas claras para un código de conducta ético – referencia anterior a las recomendaciones del FPNUCI.

1.4. Reunión con el Secretariado

Presentación general de la Agenda de la COP 9 por el Sr. John Scott – Oficial de Programas del Secretariado del CDB para el Artículo 8j y las disposiciones conexas. Punto Focal para las Comunidades Indígenas y Locales (CIL)

Observó que la agenda incluía muchos temas y que la selección de temas a seguir por parte de los pueblos indígenas era importante. Dicha agenda posee un calendario de actividades y señala cuándo se tratará cada tema. La mejor manera para que los PI sigan los procedimientos es dividirse en grupos para seguir las distintas cuestiones y después informarse entre ellos.

El artículo 8j y las disposiciones conexas

El Sr. Scott informó de que el GT8J tuvo su última reunión en Montreal en octubre de 2007 (5ª reunión). Las políticas de ARB desbordaron la agenda del 8j. El programa de trabajo se adoptó en la COP5, pero la repatriación de CT no se ha tratado todavía. Mencionó la importancia de utilizar la DNUDPI como un estándar en el trabajo del 8j.

Dijo que las decisiones a tomar en la COP se basarán en lo siguiente:

- Las tareas sin comenzar del programa de trabajo- las tareas 7, 10, 12 y 15 son importantes para los PI y estos deben exponer sus posiciones claramente en cuanto a qué se necesita hacer para proteger el CT.
- Cambio climático: el tema es controvertido porque algunas partes creen que no debería contemplarse en el CDB. Tiene un texto entre paréntesis y se discutirán posibles amenazas derivadas del cambio climático.
- Protección sui generis para el CT y un borrador de código ético.
- Indicadores sobre el CT.

El Secretario Ejecutivo del CDB, Dr. Ahmed Djoghlaif

El Secretario Ejecutivo del CDB comenzó su presentación comentando que los procedimientos se habían ajustado en el proceso de inclusión de los PI y las comunidades locales que viven en relación simbiótica con la naturaleza. El Secretariado del CDB es el único órgano que tiene una persona a tiempo completo trabajando para los PI y que, en el CDB, Artículo 8j está alineado con la DNUDPI.

Aseveró que la pérdida de biodiversidad es tan importante como el cambio climático, que está agravando la pérdida

de biodiversidad e impacta en el modo de vida de los pueblos indígenas y sus sistemas comerciales. Naciones Unidas ha decidido declarar el año 2010 Año Internacional de la Biodiversidad (AIB) y esperan trabajar estrechamente con los PI sobre el AIB y sobre el régimen de ARB que se adoptará en la COP10.

En el año 2010 el Secretariado del CDB pretende tener en marcha la infraestructura necesaria para medir objetivos. La participación de los PI en el proceso de ARB es crucial, incluidos los grupos de contacto. Los ILC deberían enviar comentarios al Secretariado para ser compilados para futuras reuniones. Finalmente, dijo que el reconocimiento de las áreas de conservación comunitaria (ACC) es relevante en material de áreas protegidas.



El Sr. Ahmed Djoghlaif se dirige a la reunión preparatoria del FIIB bajo la mirada del Sr. John Scott

Cuestiones y preguntas del FIIB

1. Un participante planteó la pregunta de si existía algún informe sobre cambio climático y biodiversidad. El participante explicó que hay un consultor Saami que estudio el impacto del cambio climático en pequeñas islas y altas latitudes en el Ártico y se dio cuenta de que los PI son conscientes de estos cambios desde hace 40 años. El informe del consultor sugería la necesidad de más investigación y de centrarse en otras áreas como las tierras bajas de Asal y selvas, porque tendrán un impacto en los PI primero.
2. Otro comentario fue sobre el Artículo 8j, donde un participante se dio cuenta de que en el borrador para decisión, párrafo 4.2b, no se sugería más trabajo en el área. El Secretario Ejecutivo, en respuesta, mencionó que los PI deberían identificar áreas en las que centrarse.
3. Sobre los indicadores, se comentó el informe de la UNESCO sobre las lenguas. a pesar de que los datos no son comparables y no se pueden desarrollar estadísticas sólidas, el informe muestra un declive de los idiomas indígenas.
4. La OIT está considerando organizar un taller técnico para recopilar datos estadísticos sobre trabajos tradicionales.
5. El Artículo 10c puede convertirse en una herramienta muy poderosa y útil si los PI apoyan la decisión 4 Para 2. Debería recaer bajo el oficial para el Artículo 8j y su Programa de Trabajo.
6. El régimen internacional debe incluir la protección del conocimiento tradicional.
7. Se expresaron preocupaciones sobre la conclusión del artículo 8j dada la fuerte relación existente entre ARB y Artículo 8j. El trabajo del Artículo 8j es más amplio que el de ARB y es importante recordar a las Partes su importancia. Necesidad de recordar a las partes que ARB es solo una pequeña área del trabajo sobre conocimiento tradicional.
8. La mayoría de los países no le han dado la merecida importancia al CDB, no manteniendo sus compromisos como estados parte. Las partes han sido secretistas sobre sus posiciones sobre el régimen ARB y han estado cambiando sus compromisos.

1.5. Reunión del FIIB con el co-presidente del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acceso y Distribución de Beneficios (GTARB),

*El Sr. Fernando Casas, de Colombia, y
El Sr. Timothy Hodges, de Canadá.*

Los co-presidentes agradecieron al FIIB la invitación a la reunión y estuvieron agradecidos por tener la oportunidad de escuchar las preocupaciones del FIIB respecto al proceso ARB. El trabajo principal durante las dos semanas siguientes a la COP será garantizar una hoja de ruta para la elaboración del régimen para 2010. El proceso será extremadamente importante y se



Co-presidentes de ARB, Fernando Casas de Colombia y Timothy Hodges de Canadá

necesitan recursos suficientes. Es necesario ir más allá de la discusión sobre si debe haber un régimen o no, y elaborar directrices sobre cómo conseguir un régimen. El informe del GTARB 6 tiene muchos paréntesis. Lo que se necesita es un enfoque por pasos. Los miembros del FIIB señalaron que, a lo largo del tiempo, la atención se ha centrado en la distribución justa y equitativa de los beneficios que resultan de la utilización de recursos genéticos. Sin embargo, se ha prestado menos atención a los aspectos concernientes al uso sostenible y conservación de los elementos de la diversidad biológica. Los representantes dijeron que se inclinaban por los temas de ARB porque atañen a los recursos de los PI y están preparados para abrir la discusión al respecto.

Los co-presidentes enfatizaron que, estableciendo un régimen internacional, se establecerán reglas para el ARB para los años venideros. Por lo tanto, es necesario garantizar la participación de los distintos grupos interesados, PI y comunidades locales, que son centrales para el trabajo del CDB. También señalaron que hay mucho trabajo hecho- el trabajo no comienza ahora. Los PI están atesorando una gran experiencia en las diferentes regiones. Enfatizaron además que esta COP es la última antes de 2010, creando un momento político donde se necesitan conclusiones claras para que el GTARB tenga un borrador de decisión sobre un régimen internacional y estar preparado para la COP de 2010. Este periodo entre sesiones será difícil. Propuestas buenas, concretas y sobre la agenda, por parte de los PI, serán muy bienvenidas. El anexo de Ginebra del 6th GTARB será la base de las negociaciones en la COP9. Los co-presidentes anunciaron que estarían disponibles para reunirse con el FIIB, a lo mejor no con todo el grupo, pero con uno más pequeño, a cualquier hora durante las siguientes semanas y también durante los dos próximos años.

1. 6. Reunión con el Jefe del Directorio General, Conservación de la Naturaleza y Uso Sostenible de Recursos Naturales, Ministro Federal del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), representando la Presidencia alemana de la COP:

El Sr Jochem Flasbarth

El Sr Flasbarth dio la bienvenida a los participantes del FIIB a Alemania y a la COP9. Expresó que, la Presidencia alemana está agradecida y feliz por la participación de los PI. La Presidencia alemana hará lo imposible para asegurar que las aportaciones de los PI son recibidas. Enfatizó varias veces que la transparencia es importante para la presidencia alemana del CDB y estaban abiertos a aportaciones y consejos. El Sr Flasbarth apuntó que el ARB sería un tema clave en la COP 9. Alemania ve la relación entre recursos genéticos y la propiedad de los PI. Otro tema es el debate sobre Áreas Protegidas. Alemania cree que las



El Sr. Jochem Flasbarth se dirige a los Pueblos Indígenas

Áreas Protegidas pueden satisfacer las ambas necesidades de protección de la biodiversidad y PI.

Tras su presentación hubo un intercambio con el FIIB y surgieron, entre otras, las siguientes:

- 1 Diferenciación entre Acceso y Distribución de Beneficios. La DNUDPI (Artículos 23, 31, 32) reconoce a los PI como pueblos, en oposición a los que ocurre con los PI y comunidades locales en el CDB.
- 2 Las decisiones sobre el CT, que es el núcleo del GT8J, se toman en ARB.
- 3 Con respecto al régimen internacional de ARB, ¿cuáles son las posiciones de los gobiernos? Las organizaciones indígenas sienten que algunos gobiernos no van a respetar los derechos de los PI ¿Cuál es su posición respecto a la naturaleza de los derechos indígenas? El CT se trata como un mero objeto para transacciones económicas. Se debería tener en cuenta el trabajo sustancial hecho sobre el Artículo 8j (se trata de un enfoque holístico)
- 4 Dado que existen normas internacionales sobre los derechos de los PI ¿no deberían utilizarse como una herramienta de estándares básicos para asegurar el respeto de los derechos de los PI y de su participación en las negociaciones sobre ARB?

1.7. Reunión preparatoria del FIIB

Los PI formaron grupos temáticos sobre las distintas áreas (ver abajo) siguiendo los puntos temáticos de la agenda de la COP9. Cada representante participó en un grupo según su experiencia de trabajo y conocimiento. Los grupos temáticos de trabajo se formaron en los siguientes temas y fueron coordinados por los siguientes representantes indígenas:

1. Mujer y Juventud (Florina López).
2. Indicadores 2010, Biodiversidad, Objetivos, planes estratégicos, enfoque ecosistémico (Joji Carino).
3. Cambio climático y Biodiversidad forestal (Marcial Arias).
4. Aguas continentales/ Especies invasoras (Olga T.).
5. Artículo 8j/CT (Gam ShiEl Sray).
6. Áreas Protegidas (Janie Lasimbang).
7. ARB- (Jeniffer Corpuz).
8. CEPA (Malia Nobrega).
9. Biodiversidad agrícola (Estabancio Castro Diaz).
10. Biodiversidad Marina y Costera/ Biodiversidad de las islas (Jorge Andreve)
11. Tierras áridas y sub-húmedas (Elizabeth Leitoro and Lucy Mullenkei).

Se discutieron estrategias específicas para influir en la agenda, como:

- Puntos focales regionales para lograr cuestiones en los respectivos caucus antes de discutirlo en los caucuses comunes.
- Elección de puntos focales para los segmentos de alto nivel
- Portavoces para los distintos temas
- Grupo de Enlace con los Medios elegido entre todas las regiones
- Representantes de los grupos de trabajo
- Comités de Redacción
- Cómo puede la gente trabajar rápidamente en los grupos de trabajo sobre los distintos niveles y áreas a ser debatidos en la COP9

A los participantes se les dio documentos para ayudar en los debates. Hubo casos de estudio y materiales preparados por las regiones de África y Asia. También se distribuyeron entre los participantes otros materiales relevantes para las áreas temáticas de la COP a ser debatidas en dos grupos de trabajo.

2. Participación en la COP9

2.1. Trabajo en el FIIB durante la COP

Durante las dos semanas que duró la COP, el FIIB logró hacer varias intervenciones generales y específicas sobre el texto en el seno de los dos grupos de trabajo y en diferentes grupos de contacto establecidos para las negociaciones, particularmente en



Jannie Lasimbang de Malasia haciendo una contribución durante la reunión preparatoria de los Pueblos Indígenas

relación a los ARB. Sin embargo, en ambos grupos de trabajo se relegó repetidamente al FIIB a hacer sus intervenciones en el último lugar, después de que hablaran todos los estados parte y agencias intergubernamentales. Esto supuso que en algunos casos críticos, el texto ya estaba cerrado cuando los presidentes dieron la palabra al FIIB, alegando restricciones de tiempo.

Algunas objeciones importantes del FIIB sobre temas en la agenda no fueron bien recibidas, especialmente aquellas sobre áreas protegidas y biocombustibles. La postura del FIIB chocaba con la agenda ya que el FIIB no desea que se creen más áreas protegidas en sus tierras y territorios y opina que la producción de biocombustibles debería pararse. Al margen de las declaraciones, intervenciones y propuestas hechas durante las reuniones oficiales, el FIIB organizó varios eventos paralelos para explicar en más detalle su posición respecto a temas clave. Por ejemplo, los portavoces indígenas se opusieron al programa REDD en un evento paralelo titulado “REDD vs People”, alegando que ofrece vías a los gobiernos para reducir de manera barata sus emisiones y así desalientan las

soluciones reales para el cambio climático. Además, el REDD se ha desarrollado sin la obtención del CLPI. Sus clamores cayeron en oídos sordos.

A pesar de los obstáculos a los que tuvo que enfrentarse el FIIB, el lobbying efectivo sobre los delegados gubernamentales durante las reuniones permitieron que algunos (pero no todos) textos del FIIB se incluyeran en el borrador final. Por ejemplo, en el caso de la iniciativa CEPA. La UE (menos Alemania) y el Grupo Africano, estuvieron especialmente receptivos a las sugerencias del FIIB.

El FIIB mantuvo una reunión el miércoles de la primera semana, como es su tradición, a la que acudieron varios gobiernos y ONGDS, incluyendo la BMZ alemana y varios gobiernos africanos. Por otro lado, el FIIB se reunió diariamente antes y después de las sesiones de la COP para seguir las negociaciones, debatir, progresar y elaborar estrategias.

Debido a la falta de inclusión de los derechos de los PI en temas vitales como las áreas protegidas, los biocombustibles, el cambio climático y otros, la declaración final del FIIB expresaba una amarga decepción. Existe una crisis global múltiple debido a los impactos del cambio climático y los responsables no están tomando medidas para reducir sus emisiones de gases invernadero. Otra causa de frustración fue que las partes no consideraran la importancia de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los PI. La implementación del plan de trabajo de Género tampoco se contempló como una prioridad en la CDB y solo se contempló en la cooperación. Esto es así a pesar de que las mujeres y los jóvenes representan el 50% de la población indígena mundial y son productores de alimentos, proveedores y guardianes de los recursos genéticos de los cultivos para generaciones futuras. Los derechos de los PI han continuado siendo violados con la creación de áreas protegidas, a pesar de las decisiones de la COP que afirman el respeto por los Derechos de los PI y la biodiversidad.

2.2. Resultados y logros del CDB COP 9 y desafíos pendientes

A pesar de los problemas enfrentados para lograr una participación significativa en los debates sobre ciertos temas, se consiguieron algunos logros notables durante la semana. El ARB, los biocombustibles y otros temas relacionados con el cambio climático acapararon casi toda la atención y las controversias que generaron invisibilizaron algunos resultados destacados en otras áreas.

Áreas Protegidas Marinas

El primero de dichos resultados positivos fue la adopción de criterios científicos para la identificación de áreas protegidas marinas, incluyendo las aguas abiertas y alta mar, y las directrices para el establecimiento de una red representativa de esas áreas. Esto fue aclamado como un gran logro. Este tema había estado bloqueado durante mucho tiempo debido las discusiones sobre si el mandato del CDB comprendía temas relacionados con la biodiversidad en áreas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional. La decisión no solo provee base científica para la identificación de las aapp marítimas, también acepta claramente la división de responsabilidades entre el CDB y la Asamblea General de la ONU,

que ha estado abordando el tema de las aapp marítimas y temas relacionados con biodiversidad marina en el seno Grupo de Trabajo sobre Jurisdicción Nacional sobre Biodiversidad Marina. Los criterios aprobados deberán ser tenidos en cuenta en la próxima ronda de negociaciones en el seno de dicho Grupo de Trabajo y muchos esperan que contribuirán a la tan necesitada adopción de un marco para la protección de la diversidad marina. Además, la decisión puede contribuir al objetivo 2010 de construir una red representativa global de áreas protegidas marinas.

Artículo 8j y Disposiciones conexas

La decisión sobre el Artículo 8(j) contiene secciones favorables para los PI porque cumple los objetivos fijados par las negociaciones de la COP9: primero, asegurar el trabajo futuro sobre el 8j para dar continuidad al Grupo de Trabajo Ad Hoc y, en segundo lugar, garantizar las tareas del Programa de Trabajo del 8j que serán debatidas en el siguiente grupo de trabajo con un objetivo claro y, finalmente, revitalizar y devolver el papel fundacional que tiene el 8j en la participación de los PI en el CDB y su papel crucial en otras áreas temática, especialmente en las negociaciones relacionadas con el CT dentro del régimen internacional. En la decisión:

- La COP toma nota de la adopción de la DNUDPI.
- Los delegados acordaron incluir las referencias al consentimiento previo e informado de los PI en el texto de la decisión, así como una provisión de consideraciones sobre directrices para documentar el CT. Las referencias al consentimiento previo, libre e informado de los PI y comunidades locales, y cambio climático y actividades de mitigación se sacaron de los paréntesis en todo el texto.
- Se incluyó más trabajo sobre el informe preparado sobre el estatus y las tendencias del CT, consideraciones para las directrices para documentar el CT, el plan de acción de retención del CT y el desarrollo de elementos del sistema sui géneris para la protección del CT.
- Se desarrollaron los mecanismos de participación para los PI y las CL en el Convenio.
- Se consideraron recomendaciones sobre el Foro Permanente de los Pueblos Indígenas de las Naciones (UNFPCI).

La decisión, en el preámbulo, tomó nota de la DNUDPI y la Reunión Internacional de Expertos sobre respuestas al cambio climático para PI y CL en la Región del Ártico.

Acceso y Reparto de Beneficios (ARB)

- Uno de los logros fue la adopción de una hoja de ruta para la negociación de un régimen internacional de ARB, garantizando tres reuniones del grupo de trabajo de ARB y tres reuniones de grupos de expertos para completar las negociaciones antes e la fecha límite fijada para 2010. La COP reconoció la importancia de la participación de los PI y CL en las negociaciones para elaborar el régimen; y toma nota de la DNUDPI.

- Las propuestas del FIIB sobre derechos indígenas, particularmente CLPI, quedaron en el texto de negociación y futuras contribuciones de las CIL serán tenidas en cuenta.

Biodiversidad marina y costera

- La adopción de criterios científicos y orientaciones para las áreas marinas necesitadas de protección y de la primera Estrategia de Movilización de Recursos para el Convenio fueron aclamados como los logros y herramientas importantes para alcanzar el objetivo de la biodiversidad para el 2010.
- La COP, en su decisión final, reconoció que los principios de la Declaración de Río tienen un papel muy importante en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina.
- La COP invita a las partes a promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales cuando se establezcan nuevas áreas protegidas marinas, teniendo en cuenta la DNUDPI; y hace un llamamiento a las partes para integrar el conocimiento de los PI y las CL de acuerdo con el Artículo 8j y para asegurar la integración de criterios sociales y culturales y otros aspectos en la identificación, establecimiento y gestión de las áreas protegidas marinas.

Cambio climático

- Gran parte de la atención se centró en temas relacionados con el cambio climático, incluyendo referencias a las actividades de mitigación y adaptación. Las partes fueron invitadas a desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático y sobre actividades de adaptación y mitigación.
- La COP decidió integrar las consideraciones sobre cambio climático en cada programa de trabajo, tomando en cuenta la evaluación de potenciales impactos del cambio climático y los impactos positivos y negativos de las actividades de mitigación y adaptación en ecosistemas relevantes. La COP urgió a las partes a mejorar la integración de las consideraciones sobre el cambio climático relacionadas con la biodiversidad en las actividades de aplicación del Convenio, con la participación plena y efectiva de las contrapartes relevantes.

Áreas protegidas

- Los delegados acordaron tener en cuenta los sistemas propios de gestión de áreas protegidas de los PI y las C.

Biodiversidad agrícola y forestal

- Sobre árboles genéticamente modificados (GM), un asunto que atrajo el interés público, la COP reafirmó la necesidad de un enfoque preventivo y llamó a las partes a autorizar el lanzamiento de árboles GM sólo después de haberse finalizado los estudios y evaluaciones científicas y transparentes sobre sus riesgos. Esta medida criticada como insuficiente por muchos participantes y observadores.
- El CDB llamó a las partes a: superar los obstáculos para la gestión sostenible de los bosques y a tratar de resolver los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra y los recursos, los derechos y las responsabilidades; fortalecer los esfuerzos

sobre redes de áreas protegidas forestales y conectividad ecológica y sostenibilidad financiera; promover investigaciones científicas para entender mejor los impactos del cambio climático, incluyendo las actividades de mitigación y adaptación, la degradación ambiental de la biodiversidad forestal y sobre el modo de vida de los indígenas y CL; promover e implementar la gestión forestal sostenible y el enfoque ecosistémico en todo tipo de bosques y fortalecer la legislación forestal y la gobernanza en todos los niveles; y

Tierras áridas y húmedas

- Durante la COP, el FIIB y algunos gobiernos subrayaron la necesidad de aumentar la cooperación con las convenciones de Río y desarrollar propuestas para la incorporación de las consideraciones relativas al cambio climático en el programa de trabajo para su consideración previa a la COP 10. También se reconoció el papel de la Convención de las Naciones Unidas para el Combate a la Desertificación (CNUCD).
- La COP invitó a organizaciones relevantes y donantes a proporcionar apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo para identificar e implementar opciones para las tierras áridas y sub-húmedas que promuevan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y generen ingresos para las comunidades indígenas y locales, incluyendo al sector privado y los partenariados públicos y a través del establecimiento de un fondo especial para apoyar dichas actividades.

CEPA

- Llamó a la creación de partenariados para transmitir productos CEPA a regiones sin acceso a internet y consideró la participación de las CIL en las actividades CEPA;

Especies Exóticas Invasoras (EEI)

- Las partes y otros fueron invitados por el CDB a estudiar el impacto de otros causantes de la pérdida de biodiversidad en la introducción, establecimiento y difusión de EEI y los impactos socio-económicos, sanitarios y ambientales asociados.

2.3. Desafíos, lecciones aprendidas y el camino por delante

La COP9 ha demostrado, mucho más que cualquier otra COP, que el CDB abarca una plétora de subprocesos, muchos de los cuales siguen sus propios programas. El principal desafío del CDB hacia y una vez pasado el 2010 será conseguir que todos esos subprocesos converjan y lograr formar un cuadro coherente del estado de implementación, sobre las bases de prioridades identificadas y necesidades en terreno.

Hay una preocupación creciente de que los desafíos de 2010 van más allá de una evaluación del progreso en la reducción de la tasa de pérdida de biodiversidad. Desde que se publicaron los resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en 2005 ha habido un reconocimiento silencioso de que el objetivo 2010 no puede ser alcanzado por todos por igual. Este hecho clave crea dos desafíos importantes para el CDB. Por un lado, el CDB necesita desarrollar un mensaje

claro que transmita sus logros, tales como el cumplimiento del objetivo en algunos ecosistemas, regiones o sectores, y los progresos hechos en muchos frentes, tales como la biodiversidad marina y las aguas continentales. Por otro lado, necesita afrontar el hecho de que es necesario hacer mucho más en el futuro para reducir la pérdida de biodiversidad antes de 2010.

Los desafíos para el FIIB serán, por un lado, continuar con el seguimiento a la implementación de las decisiones de la COP y, por otro, consolidar su trabajo como caucus indígenas en el proceso del CDB. Esto implicaría aumentar las comunicaciones durante el proceso preparatorio para avanzar trabajo en el periodo intersesiones, encontrar apoyo para actividades de desarrollo de capacidades en los niveles nacional y regional y desarrollar estrategias para contribuir con propuestas escritas, particularmente en las negociaciones ARB.

El FIIB tiene un papel importante en los debates sobre la implementación del CDB reconocido por el Secretariado del CDB y la mayoría de las partes. A pesar de las dificultades encontradas para la participación plena en algunos asuntos, las valiosas y proactivas contribuciones del FIIB han hecho que, a lo largo de los años, los representantes indígenas sean cada vez más incluidos, incluso en las negociaciones de los grupos de contacto. Esto es un logro, pero también un desafío, ya que el FIIB debe ser capaz de desempeñar este importante papel con una preparación y capacidades mejoradas.◀

ANEXO

ANEXO 1

Reunión de preparación de la Agenda

La llegada comenzó los días 14, 15 y 16.

Programa

Viernes 16 y sábado 17 de mayo de 9.00 a 18.00

la ubicación fue en el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

Domingo 18 de 9.00 a 19.00

en el Instituto Gustav Stresemann (GSI)

HORA	OBJETO
Día UNO	16 de mayo de 2008
9.00 am	Ceremonia y rezos de apertura – Región Pacífico
9.15 am	Palabras de bienvenida: INFOE por Aaron Werner y FIIB-Lucy Mullenkei
	Presentación del procedimiento de la reunión preparatoria y más allá
9.45 am	Debate del informe y estrategia para el debate con la UE y el gobierno alemán (BMZ)
10:30 am	Pausa corta
10.45am	Presentaciones de los representantes de Alemania, UE, CND y ARB
11.00 am	Punto Focal alemán para el CDB, Ministro Federal de Medioambiente Ms Nicola Breier
12.00 pm	Director General, Cooperación con países y regiones, construcción de la paz; Naciones Unidas en el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo, Ingrid Hoven
	Unión Europea (UE) Punto Focal para el Artículo 8j, Ms Cosima Huffer
	Foro abierto
1.00 pm	Pausa almuerzo (ofrecida por Alemania/BMZ) Secretario Ejecutivo de la Secretaria del Convenio de la Biodiversidad El Sr Ahmed Djoghlaif Secretariado CDB; Punto Focal Artículo 8j, El Sr John Scott
	Foro abierto
4.00 pm	Co-presidentes del WG-ARB El Sr Fernando Casas and El Sr Timothy Hodges
4.30 pm	Conservación de la Naturaleza, Uso Sostenible de los Recursos Sostenibles, Ministerio Federal del Medioambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) representando la presidencia alemana El Sr. Jochem Flasbarth
5.00 pm	Reuniones regionales del FIIB (Asia, África, América Latina, Pacífico, Rusia, Ártico)
DÍAS DOS Y TRES	17-18 de mayo de 2008 (El FIIB se dividió en grupos por áreas temáticas para los debates en profundidad)
	Elección de co-presidentes
	Selección de coordinadores regionales
	Selección de comités de redacción
	Selección de equipo de medios y prensa
	Selección de presidencias por áreas temática.

Anexo 2

Presentación de los PI sobre los asuntos clave de la BMZ

El conocimiento indígena tiene una relación intrínseca entre PI y medio ambiente. Este conocimiento está gobernado por leyes consuetudinarias que para los PI son una forma equilibrada de vida para mantener la biodiversidad y su propia supervivencia. El CT, las innovaciones y prácticas están diseñadas para permitir el uso sostenible de los recursos a largo plazo; su respeto, protección y comprensión ayudará a preservar la biodiversidad. Estamos guiados por nuestro trabajo, con la comprensión de lo que la Madre Tierra quiere que hagamos y cómo quiere que lo hagamos. Es por ello que centramos nuestra participación en la COP9 con el anhelo de que:-

1. Es imperativo que las partes reconozcan los derechos de los Pueblos Indígenas y aseguren su participación plena y efectiva en todos los niveles del Convenio.
2. Los PI deben estar totalmente implicados y ser conscientes de todos los impactos potenciales de los proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus tierras y territorios. Antes de que comience cualquier proyecto, deben realizarse evaluaciones de impacto ambiental. La evaluación debería incluir los impactos sociales y culturales para los PI. Por ejemplo, las medidas de mitigación del cambio climático deberían tener en cuenta el consentimiento previo, libre e informado y el principio de prevención.
3. Hay que aumentar la participación e implicación de los PI en el debate e implementación, a todos los niveles, de las áreas protegidas. El establecimiento de áreas protegidas debería hacerse teniendo en cuenta los derechos de los PI, el programa de trabajo de áreas protegidas y la participación total y efectiva de los PI.
4. Muchos PI están en desventaja por la falta de información y conocimiento sobre Comunicación, Educación y Concientización Pública. Hay que implicarles totalmente en la CEPA.
5. Hay que promover los derechos de los PI entre los gobiernos y el sector privado para encontrar maneras de gestionar los bosques protegiendo la biodiversidad y los recursos naturales de manera sostenible.
6. Debería garantizarse la construcción de capacidades y el acceso a la información por parte de los PI en todo los niveles para poder hacer un seguimiento de todas las formas de desarrollo e inversión de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), así como para reconocer el consentimiento previo, libre e informado.
7. Los PI deben tener acceso a sus tierras y territorios tradicionales, incluyendo el uso autorizado, por ellos, de recursos genéticos, y recibir beneficios derivados del uso de sus tierras, recursos, conocimientos indígenas y recursos genéticos. Debe establecerse un mecanismo para proteger esos recursos y su uso tradicional.

8. Apoyo para la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas
Las mujeres indígenas deben ser apoyadas en sus esfuerzos para participar más en los foros medioambientales, como las reuniones relacionadas con la CDB. Muchas mujeres indígenas tienen la necesidad de apoyo financiero y construcción de capacidades para participar de manera plena y efectiva.
9. La biodiversidad agrícola no se basa en la cultura del monocultivo, sino en la diversidad de cultivos, plantas, animales y otros seres vivos. Hay que repensar y crear conocimiento, en todos los niveles, sobre los impactos a largo plazo de las tecnologías modernas aplicadas a la producción a gran escala para beneficiar a los ricos y matar a los pobres denegándoles el derecho fundamental a la soberanía alimentaria. ◀

Participación COP9

Cuáles son las principales áreas temáticas y temas sectoriales en el CDB?

Áreas temáticas de debate conducentes a las COP9-COP10	
Biodiversidad agrícola	Biodiversidad de las islas
Biodiversidad de tierras áridas y sub-húmedas	Biodiversidad costera y marina
Biodiversidad forestal	Biodiversidad de las montañas
Biodiversidad de tierras continentales	
Temas sectoriales	
Acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios	Evaluaciones de impacto
Especies Exóticas Invasoras	Indicadores
Diversidad biológica y turismo	Responsabilidad y reparación - Article 14(2)
Cambio climático y diversidad biológica	Áreas Protegidas
Economía, comercio, medidas e incentivos	Educación y conciencia pública
Enfoque ecosistémico	Uso sostenible de la biodiversidad
Estrategia Global para la Conservación de Plantas	Transferencia de tecnología y cooperación
Objetivo Biodiversidad 2010	Conocimiento Tradicional, innovaciones y prácticas
Iniciativa Global de Taxonomía	

1. Agenda FIIB: reunión Preparatoria

Programa Preliminar para la Reunión Preparatoria de la COP9 FIIB, del 15 al 18 de mayo de 2008

Objetivos

- Orientar a los participantes en el proceso de la COP9
- Compartir experiencias entre las diferentes regiones
- Preparar, desarrollar estrategias y repartir funciones par las intervenciones en la COP9 y
- Debatir sobre aspectos organizativos del FIIB

DÍA 1		- Jueves 15 de mayo de 2008- Reunión de mujeres indígenas - Llegada de otros PI - Reunión en el centro para la introducción general
Día 2		- Viernes 16 de mayo de 2008 - Reunión preparatoria de apertura en la BMZ
08:30 – 09:30		Registro y oración de bienvenida Presentaciones a cargo de los miembros de la COP9 y el Comité de Coordinación Ad -Hoc Proceso preparatorio del Comité de Coordinación Proceso y Agenda de la COP9 Agenda de la reunion preparatoria
09:30 – 10:30		Presentaciones breves por parte de los responsables de escribir informes sobre áreas temáticas
10:30 – 11:00		Pausa café
11:00 – 1.00pm		Bienvenida a Alemania por el Punto Focal alemán del CDB Bienvenida por la BMZ Intervención del Presidente alemán de la COP UE África Mega diversos GRULAC Co-presidentes de ARB La atención se centrará en tópicos de la COP -ARB, 8j, áreas protegidas, bosques, biodiversidad agrícola y cambio climático. Debates y reacciones de los asistentes.
13:00 – 14:00		Almuerzo
14:00 - 15:30		Intervención del Secretario del CDB - Secretario Ejecutivo, John Scot - agenda COP9 Marie Aminata Khan - Punto Focal de Género del CDB Kalamani Mulongoy - Áreas Protegidas Debates y reacciones
15:30		Estrategias de intervención Formación de grupos de trabajo para la declaración de apertura y otros asuntos/temas de la Agenda
15:30 – 16:00		Pausa café
16:00 – 18:00		Estrategias para la intervención y discusión de las áreas temáticas de la COP en grupos de trabajo Elección del grupo de redacción para las intervenciones (especialmente para la declaración de apertura)
18:00 – 20:00		Cena y descanso
20:00 – 22:00		Caucuses regionales

DAY 2 – 17 de mayo de 2008	
09:00 – 10:30	Recapitulación Presentación del trabajo del día anterior en Grupos de Trabajo
10:30–11:00	Pausa café
11:00 – 12:30	Continuación de los debates temáticos, a ser posible en Grupos de Trabajo y/o Plenario con aportaciones de aquellos seleccionados para hacer los informes resumen.
12:30 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 16:00	Asuntos FIIB Representación regional durante la COP Fortalezas y debilidades Pasado y presente
16:00–16:30	Pausa café
16:30 – 18:30	Continuación de los debates y decisiones sobre asuntos del FIIB Evaluación y agenda para los caucuses y planes durante la COP
18:30–20:00	Cena
20:00 – 21:30	Continuación de los Grupos de Trabajo, Caucuses Regionales, y debates del FIIB

DÍA 3 – 18 de mayo de 2008	
09:00-0:30	Informe de los Grupos de Trabajo
10:30–1:00	Pausa café
11:00 – 12:30	Discusión plenaria por los miembros del Comité de Coordinación de la COP9 División de funciones Estrategias en la COP9
12:30-14:00	Almuerzo
14:00 - 15:30	Continuación de los debates sobre la Estrategias Revisión y adopción de la/s declaración/es de apertura
15:30–16:00	Pausa café
16:00 – 18:30	Continuación de la Discusión y Estrategia Finalizada sobre la/s declaración/es de apertura
19:00	Cena y ceremonia de clausura Tarde cultural

Eventos paralelos planificados para la COP9

20 May	13:15 - 14:45	Salon Haydn, Maritim	TEBTEBBA	Pueblos Indígenas, Biodiversidad y Cambio Climático
21 May	18:15 - 19:45	Sala S34 / S 35 Stresemann (GSI)	TEBTEBBA	Conocimiento Tradicional y el Régimen Internacional sobre Acceso y Distribución de Beneficios Panel de Discusión
23 May	13:15 - 14:45	Salón Arndt, Maritim	INTERNATIONAL ALLIANCE	Incrementando la participación de los PI en el proceso del CDB
27 May	13:15 - 14:45	Sala S34 / S 35 Stresemann (GSI)	NCIV CON EL FIIB Y TEBTEBBA	Mujeres Indígenas y el CDB
28 May	18:15 - 19:45	Habitación S25, Stresemann (GSI)	TEBTEBBA Y EL FIIB GRUPO DE TRABAJO SOBRE INDICADORES	Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas, el Plan Estratégico del CDB y el Objetivo Biodiversidad 2010

Anexo 2; Casos de estudio

2:1 Pueblos Indígenas y Cambio Climático



Por Marcial Arias

Desde el inicio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 1992 se asumió que podría fundionar como una plataforma desde la que tomar medidas más enérgicas en el futuro. Y, en 1995, en Berlín, las Partes decidieron que el acuerdo era insuficiente para lograr que los países desarrollados estabilizaran sus emisiones a los niveles de 1990 para el año 2000; el acuerdo era insuficiente también para lograr el objetivo a largo plazo de la Convención: prevenir “interferencias

antropogénicas (adscritas a actividades humanas) peligrosas para el sistema climático de la tierra”.

Esta situación forzó a las partes a llevar a cabo una nueva ronda de negociaciones para imponer nuevos compromisos a los países desarrollados. Así se estableció el grupo Ad Hoc sobre el mandato de Berlín, que, después de 8 reuniones, remitió un texto a la CP-3 para la negociación final.

Los Estados, reunidos en Kyoto, Japón, en diciembre de 1997, acordaron mediante la decisión (1/CP.3) aprobar un protocolo en virtud del cual las naciones industrializadas se comprometían a reducir el total de sus emisiones de gases para el periodo 2008-2012, en, por lo menos un 5%, en comparación con los niveles de 1990.

En 1997, los gobiernos acordaron incorporar una addenda al tratado, conocido como el Protocolo de Kyoto, que garantizaba más medidas energéticas (y legalmente vinculantes). Desde 1988, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, ha estado examinando investigaciones científicas y ofreciendo a los gobiernos información y asesoramiento sobre el cambio climático y los problemas relacionados.

El 16 de marzo de 1998 el Protocolo de Kyoto se abrió a firma y entró en vigor 90 días después de su ratificación por, al menos, 55 partes en la Convención.

Sólo tres naciones industrializadas no firmaron el Protocolo: EEUU (responsable del 36,1% de las emisiones de los países industrializados en 1990), Liechtenstein (0,001%) y Mónaco (0,001%).

A pesar de que ha habido importantes avances, es probable que los PI sigan padeciendo más este proceso que beneficiándose de él si no se les reconoce como titulares de derechos y no se les da la oportunidad de participar plena y efectivamente en todo el proceso de implementación. Hemos trabajado en talleres, seminarios y reuniones preparatorias, así como en la conferencia de las partes del UNFCCC, pero todavía no hemos conseguido reconocimiento oficial en este proceso, ni como observadores, ni con contribuciones concretas en los debates

de las conferencias. Los PI se han esforzado por tener una voz en los procedimientos del CMNUCC, pero desafortunadamente han sido ignorados por las Partes. Hasta ahora, los PI han intentado, sin lograrlo, convertirse en parte oficial y reconocida en el proceso, no solo porque son especialmente vulnerables, sino también porque las decisiones de las resoluciones propuestas, así como las acciones que se derivan de las mismas, les afectan directamente.

El Protocolo de Kyoto estableció medidas para mitigar los efectos del cambio climático que – entendidas como soluciones a los problemas inducidos por el cambio climático – en muchos casos, desafortunadamente, van contra la salud, la supervivencia y existencia de nuestros pueblos. En particular, el mecanismo de desarrollo limpio, estipulado en el protocolo, promueve acciones y proyectos como el desarrollo de sumideros de carbono que no solo amenazan el modo de vida tradicional de los PI, sino que también tienen poco potencial para mitigar los efectos del cambio climático.

Una de las principales razones para la falta de reconocimiento de los PI es la falta de investigación e información documentando el impacto que estos problemas están teniendo, de muchas maneras, sobre los PI. A pesar de que existen numerosos artículos y documentos que se han escrito sobre materias relacionadas – en particular por el Movimiento Internacional por la Selva, la Coalición Global de los Bosques y la Alianza Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales – todavía no hay informes concretos respecto a los sectores específicos que preocupan a los PI. Estudios así son necesarios para crear concienciación pública, probarlo a las partes relevantes en el proceso del UNFCCC, y demostrar la necesidad de incluir PI en ese proceso.

En este escrito me gustaría subrayar las diferentes características de los impactos del cambio climático interconectados y relacionados con los PI, sobre todo para demostrar el importante papel que los PI deberían y deben desempeñar en los esfuerzos globales para enfrentar el cambio climático.

Definiciones

Antes de entrar en profundidad en los impactos del cambio climático que afectan a los PI, me gustaría referirme a algunas definiciones utilizadas en la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático al referirse al cambio climático y los bosques.

La Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático utiliza el término *cambio climático*, solo refiriéndose a cambios inducidos por actividades humanas: “Cambio Climático” es entendido como un cambio en el clima, directa o indirectamente atribuido a actividades humanas, alterando la composición de la atmósfera mundial y que se añade a la variabilidad natural del clima observado en periodos temporales comparados. (Article 1, paragraph 2).

Cuando lo proviene de causas naturales se llama variabilidad natural del clima. En algunos párrafos, para referirse al cambio inducido por el ser humano, también se utiliza la expresión cambio climático antropogénico.

Al margen del calentamiento global, el cambio climático implica otras variables como las precipitaciones globales y sus patrones, la nubosidad y todos los elementos del sistema atmosférico.

a) “Bosques”: el “bosque” es un área de tierra mínima de 0.05-1.0 hectáreas con cubierta de arboleda (o nivel de media equivalente) de más del 10-30 por ciento, con árboles con el potencial de alcanzar una altura mínima de 2-5 metros, durante la madurez. Un bosque también puede consistir en formaciones boscosas cerradas, donde los árboles, de varios niveles y la maleza cubren gran proporción del suelo del bosque abierto. Los sitios naturales jóvenes y las plantaciones y que todavía no han alcanzado una densidad de copas de 10-30 por ciento o una altura en los árboles de 2-5 metros son incluidas bajo la denominación de bosques ya que son áreas que normalmente forman parte de zonas del bosque que está temporalmente desabastecidas por intervenciones humanas como la siega, o causas naturales que suelen revertir en el bosque.

b) “Aforestación” es la conversión, directamente inducida por el hombre, de la tierra que no ha sido cubierta de árboles por un periodo de al menos 50 años para plantarla con árboles, semillas y/o la promoción humana de recursos de semillas naturales.

c) “Reforestación”: conversión directamente inducida por el hombre de tierras no cubiertas por árboles en áreas forestales a través de la plantación, siembra y/o la promoción inducida por el ser humano de recursos naturales de semillas, de tierras reforestadas, pero que se han convertido en tierras no-forestales. Durante el primer periodo del acuerdo, las actividades de reforestación se limitaban a reforestar aquellas tierras que no contenían bosques a 31 de diciembre de 1989.

d) “Deforestación”: conversión, a través de actividades humanas directas, de tierras forestales en tierras no forestales.

e) “Re-establecimiento de vegetación”: actividades humanas directamente inducidas con el propósito de incrementar el carbono en determinadas áreas, estableciendo vegetación en un área de superficie de al menos 0,05 ha y que no está incluida en las definiciones de forestación y reforestación mencionadas en este artículo. En el presente anexo, “artículo” se entiende como un artículo del Protocolo de Kyoto, si no se especifica otra cosa.

f) “Gestión forestal”: sistema de prácticas para la administración y uso de las tierras boscosas con el propósito de que los bosques pueden cumplir funciones ecológicas, económicas y sociales (incluida biodiversidad), de una manera sostenible.

g) “Gestión de tierras agrícolas”: sistema de prácticas para tierras destinadas a cultivos agrícolas y tierras mantenidas como reserva o no utilizadas para la producción agrícola temporalmente.

h) “Gestión de tierras para el pastoreo”: sistema de prácticas para tierras destinadas al stock de cría, para manipular la cantidad y tipo de vegetación y ganado producido.

Pueblos Indígenas y Cambio Climático

En esta sección me gustaría apuntar algunos aspectos que considero importantes para entender la Convención y el Protocolo de Kyoto. Esta es una de las convenciones de las Cumbres de la Tierra (Río), que no incluye ningún artículo que se refiera directamente a los PI y CL, incluido el Protocolo de Kyoto. No obstante, hay innumerables aspectos y temas directamente relacionados con los PI y CL entre los que subrayo algunos en esta sección:

Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra, silvicultura.

Aquí podemos ver claramente que las Partes deben tener en cuenta toda la información disponible relativa a las tierras y actividades específicas con respecto a la absorción por los sumideros de gases de efecto invernadero, como prevé en los párrafos 3 y 4, del artículo 3 del Protocolo de Kyoto. Y esta información forma parte de las comunicaciones nacionales, donde los PI y las CL son totalmente ignorados. Tampoco se tiene en consideración el conocimiento tradicional de PI y CL sobre el uso de la tierra.

Mecanismo de Desarrollo Limpio

El Protocolo de Kyoto define el mecanismo de desarrollo limpio como sigue:

“El propósito del mecanismo de desarrollo limpio debería ser ayudar a las Partes no incluidas en el Anexo I a lograr el desarrollo sostenible para contribuir al objetivo último de la Convención y ayudar a las Partes incluidas en el Anexo I a lograr la limitación de la cantidad de emisiones y los compromisos de reducción, bajo el artículo 3”.

“En el marco del mecanismo de desarrollo limpio:

- a) Las Partes no incluidas en el Anexo I deberían beneficiarse de las actividades de los proyectos, que deberían resultar en certificaciones de reducción de emisiones; y
- b) Las Partes incluidas en el Anexo I deberían poder utilizar las certificaciones de reducción de emisiones, resultado de las actividades de dichos proyectos, para contribuir a cumplir una parte de sus compromisos, reduciendo y limitando su cantidad de emisiones, sobre la base del artículo 3.

Los proyectos de aforestación y reforestación, independientemente de su tamaño, entran en el mecanismo para un desarrollo limpio, p.e.: ¿Cuáles pertenecen a las siguientes categorías de actividades a pequeña escala de proyectos de reforestación y reforestación?

Solo por mencionar cuatro categorías y sus impactos sobre los PI y las CL:

- a) de pastos a tierras forestales;
- b) de tierras agrícolas a tierras forestales;
- c) de los humedales a las tierras forestales;
- d) de asentamientos a tierras forestales.

El Foro Internacional Indígena sobre Cambio Climático rechaza enérgicamente la inclusión de sumideros por ir en detrimento de los PI y las CL.

Impacto socio-económico del cambio climático

El impacto socio-económico del cambio climático es crucial para comunidades indígenas y locales, ya que fuerzan a los estados a rediseñar las acciones necesarias a corto plazo respecto a la siguiente temporada de lluvias y desastres naturales, derivando en propuestas que implican la transformación y rediseño del patrón de desarrollo de las comunidades y la región, lo que también afecta, parcialmente, a otros estados vecinos. Este nuevo enfoque de desarrollo sostenible está ya ilustrado por expertos locales como una combinación de nuevas estrategias alternativas para las actividades y vocación productiva, la mejora de las condiciones de vida y la cohesión social, así como la gestión ambiental sostenible que incluye el análisis de riesgos que enfrenta la región respecto a la variabilidad y cambio climático.

El impacto socio-económico establece unos ejes estratégicos transversales que incluyen un enfoque indígena y de género, que demuestra el impacto y potencial de grupos organizados y mujeres, reconoce las distintas perspectivas culturales, revaloriza los valores indígenas y toma en cuenta distintas características ambientales ocasionadas hasta ahora y su potencial contribución a la reducción de riesgos.

Por lo tanto, uno no puede centrarse únicamente en el nivel económico como pretende el Banco Mundial. Se necesita ser cuidadoso, porque ese enfoque solo promueve más pobreza extrema. De esta manera, la visión económica debe ser acompañada de una más holística, incluyendo aspectos culturales que provoca el cambio climático.

Vulnerabilidad y Adaptación.

Los PI se enfrentan a algunos de los peligros más acuciantes del cambio climático, porque suelen habitar los ecosistemas más frágiles del mundo, incluyendo bosques, islas, regiones costeras y humedales. Como las consecuencias del cambio climático se dejan sentir más y más en todas partes del mundo, aquellos que dependen de la tierra y el mar, no solo para la supervivencia, también por sus raíces espirituales, se enfrentan con desafíos crecientes a su existencia. Del Ártico a Australia, los PI están experimentando pocas cosechas, condiciones de caza empeoradas, condiciones cambiantes en el hielo y pérdida de áreas costeras.

Las comunidades indígenas y locales son más vulnerables y están más expuestas a los cambios climáticos peligrosos, y su capacidad de adaptación es limitada. Es más, los países con recursos económicos limitados, bajos niveles tecnológicos, insuficiente información y capacidad técnica, infraestructuras deficientes, inestables o débiles, así como un desigual acceso a recursos, tienen poca capacidad de adaptación y son altamente vulnerables. Los grupos y regiones con una capacidad limitada de adaptación, en cualquiera de esas dimensiones, son más vulnerables a los daños del cambio climático del mismo modo que son más vulnerables a otro tipo de factores de presión.

Mitigación y Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación Forestal en países en Desarrollo (REDD)

Estos dos aspectos, mitigación y reducción de emisiones de gases en áreas de deforestación y degradación, están directamente relacionados con las comunidades indígenas y locales. Para reducir gases de la deforestación y degradación en países en desarrollo (REDD) la participación de los PI y las CL no se ha tenido en cuenta.

Respecto a la participación y las implicaciones de los proyectos REDD, la Coalición Global Forestal (GFC), una ONGD compuesta por organizaciones indígenas, hizo oír sus opiniones ante el Secretariado del UNFCCC en marzo de 2007: “La insostenibilidad es la principal causa de la degradación de los bosques mientras que la conversión de los bosques en tierras cultivables, es, de lejos, la principal causa de la deforestación. La expansión a gran escala de los monocultivos agroindustriales para fibra alimentaria, que están aumentando para la producción de energía, es a la vez causa directa de la deforestación y una causa principal de la pérdida de bosques; la expansión de los monocultivos sobre la tierra cultivable existente es causa de la agricultura de stocks y otras formas de agricultura que echa mano de áreas boscosas y otros ecosistemas “.

En Balí, los PI repitieron que las Partes debían reconocer e implementar acciones efectivas para reducir los efectos adversos del cambio climático sobre los PI, en particular, teniendo en cuenta su vulnerabilidad en la adaptación/mitigación y los impactos culturales. Las propuestas actuales de REDD como solución para el cambio climático, en particular donde se favorece la inclusión de iniciativas REDD en el mercado internacional del carbono, destruirán las tierras y territorios de los PI y causarán violaciones de los derechos humanos. Los mecanismos basados en el mercado, como el comercio del carbono, agrocombustibles y proyectos de compensación de carbono, especialmente diseñados para impedir la deforestación, a menudo infringen derechos fundamentales de los PI.

También me gustaría apuntar que otros elementos que nos afectan en el proceso de negociación son las definiciones. Por ejemplo, la definición de Naciones Unidas de los bosques incluye las plantaciones. Esto permite la sustitución de bosques por plantaciones, por razones relativas al cambio climático. Esto es, en extremo, en detrimento de los PI, no solo por la pérdida de bosques en si mismos, sino por el impacto de los pesticidas, utilizados en las plantaciones de monocultivos sobre la salud de la gente y sobre la biodiversidad de la que dependen.

Si REDD utiliza el Mercado de carbono y otros mecanismos financieros similares para compensar a los que luchan contra la deforestación esto podría excluir también a los PI (en ausencia de reformas de la tierra), que están comprometidos con estas prácticas y no por ello se les compensa. Es más, marginalizan más a los PI y en particular a las mujeres, que difícilmente serán capaces de pagar por los servicios ambientales de los que dependen.

Por qué culpar a los pobres por el cambio climático?

En los años pasados, se ha hablado mucho “del cambio climático y los pobres”, argumentando que la pobreza y los pobres son los culpables del calentamiento global. Y es más, afirman que el cambio climático representa un gran riesgo en la lucha contra la pobreza y amenaza los esfuerzos para un buen desarrollo. A pesar de que el cambio climático es un fenómeno global, sus impactos negativos se sienten con más intensidad en los países pobres y por los pobres. No hay duda sobre ello, ya que los países pobres y los PI y CL dependen de los recursos naturales y son objeto de graves limitaciones a la hora de enfrentarse a la variabilidad del clima y fenómenos climáticos extremos.

El calentamiento atmosférico es un problema “moderno”, complicado, que afecta a todo el mundo y se entremezcla con cuestiones difíciles como la pobreza, el desarrollo económico y el crecimiento demográfico. No será sencillo de resolver. Ignorarlo será aun peor.

“Hace unos meses, los científicos descubrieron que el hielo ártico se calienta a una velocidad doble de la del resto del planeta, todo ello porque el cambio climático se inició, principalmente, debido a las emisiones descontroladas de dióxido de carbono y gases de efecto invernadero, dando como resultado una mayor actividad electromagnética del sol. Esto no es nuevo para la comunidad científica, pero este grupo de científicos añaden un aspecto nuevo y, al menos, particular, que es que las partículas de polvo puede tener también un impacto significativo en el Ártico. “Las partículas de polvo calientan el aire y oscurecen la capa superficial de hielo, que resulta en una mejor absorción del sol, con sus consecuencias lógicas para el planeta: más calentamiento”, dice Luis Tuninetti, director ejecutivo de Eco-Sitio.

Lo increíble es que la NASA, en un informe, afirmó que este problema no está causado por el primer mundo; un porcentaje mayor del 60% se debe a la combustión vegetal alrededor del mundo y a la quema de madera en el Sudeste Asiático. El informe afirma que la India es responsable de la mayor parte de partículas de polvo que llegan a Groenlandia.

Las referencias muestran que “a pesar de que el Sudeste Asiático, con sus chimeneas industriales, es el mayor contaminador comparado con otros lugares del mundo, es poco comparado con el humo de millones de hogueras familiares... La conclusión de esta investigación es que el efecto de las partículas de polvo en el cambio climático es 10 veces mayor que el de los gases de efecto invernadero...”

Las proyecciones hechas por los científicos indican que las regiones más afectadas serán las pobres y los países en desarrollo, aunque los últimos eventos en EEUU, como el “Katrina” dan una idea de lo que ocurrirá en todas partes del mundo. Los Estados Unidos, el país más rico del mundo, es el que emite mayor número de gases de efecto invernadero – y en ello, en una región amplia. Cuando el Protocolo de Kyoto se firmó en 1997, el poder del Norte se comprometió a reducir sus emisiones en un 6%, posteriormente desertó y actualmente las emisiones no solo no han descendido, sino que se han incrementado un 15%, comparando con los niveles de 1990.

El gas de los pantanos es otro de los gases con efecto invernadero, con

la diferencia de que tiene una intensidad 20 veces mayor, comparado con el dióxido de carbono. “Experimentaremos más inundaciones y sequías en distintas partes del mundo además del calentamiento global constante en la tierra, la biodiversidad se reducirá ya que muchos animales y plantas no pueden adaptarse a nuevas temperaturas”.

Volviendo a lo que se mencionaba en el inicio del presente artículo, el informe elaborado por la NASA parece patético: culpar a los pobres y a los países del tercer mundo de todos los cataclismos ambientales parece una constante del gobierno de Bush, por no mencionar el espionaje a grupos medioambientales de su país y de todo el mundo.

La relación entre biodiversidad y cambio climático

El cambio climático es una de las razones más importantes de la pérdida de biodiversidad y se cree que también afecta negativamente al papel que desempeña la biodiversidad como fuente de bienes y rendimientos. El impacto del cambio climático sobre la biodiversidad ha sido una gran preocupación para el Convenio de la Biodiversidad (CDB) desde 2002, cuando, en respuesta a la petición formulada por la Conferencia de las Partes y el Órgano Subsidiario de Asesoría Científica, Técnica y Tecnológica (SBSTTA), se estableció un Grupo Técnico de Expertos especial para llevar a cabo evaluaciones sobre la interconectividad de la biodiversidad y el cambio climático. El informe 21 concluyó en 2003 y se centró, primordialmente, en oportunidades para mitigar los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad, así como en las conexiones entre ambos en el contexto del Protocolo de Kyoto. En su séptima reunión, en 2004, la Conferencia de las Partes del CDB, benévolamente aceptó el informe y solicitó su amplia distribución. Durante la misma reunión, en su decisión VII/15, la Conferencia de las Partes pidió al SBSTTA, como paso siguiente en su trabajo sobre interconexiones entre diversidad biológica y cambio climático, que elaboraran directrices y orientaciones para promover sinergias entre actividades relacionadas con el cambio climático, a nivel nacional, regional e internacional; y si fuera oportuno, incluir actividades de lucha contra la desertificación, la degradación de los suelos, así como actividades con el propósito de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

Como se predijo, la tendencia actual hacia el calentamiento global ha causado algunas extinciones. Numerosas especies animales y vegetales, debilitadas ya por la contaminación y la pérdida de hábitat no sobrevivirán los próximos 100 años. El ser humano, aunque no amenazado de la misma manera, se enfrentará a crecientes dificultades. Los recientes episodios de tormentas graves, inundaciones y sequías, por ejemplo, parecen demostrar que los modelos de predicción por ordenador, que cada vez más frecuentemente predicen “periodos climáticos extremos”, son correctos.

El nivel del mar se incrementó una media de entre 10 y 20 cm a lo largo del siglo XX y, para el año 2010, se ha pronosticado que se incrementará de 9 a 88 cm adicionales (el incremento de la temperatura permite que el volumen del agua se expanda y los glaciares se derritan, lo que incrementa el volumen del agua). Si se alcanzan los últimos límites de esta escala, el mar podría inundar áreas costeras

densamente pobladas en países como Bangladesh, provocando la total desaparición de algunas naciones (como el estado insular de las Maldivas), contaminar las fuentes de agua dulce de miles de millones de personas y desembocar en migraciones masivas.

De acuerdo a los pronósticos, la producción agrícola disminuirá en la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales, pero también en las zonas templadas, si el incremento de la temperatura excede más que algunos grados. También se ha pronosticado un proceso de desertificación en zonas continentales internas, por ejemplo en Asia Central, el Sahel africano y las grandes llanuras de EEUU. Estos cambios pueden derivar, cuanto menos, en disturbios, explotación de la tierra y suministro de alimentos. Las gamas de enfermedades regionales, como la malaria, pueden expandirse.

Por otro lado, el cambio climático ya ha provocado que mucha gente abandone sus comunidades. Los asentamientos de Lateu, situado en el archipiélago pacífico de Vanuatu, y el pueblo de Shismaref, en una pequeña isla de Alaska, han experimentado reasentamientos recientemente. El primero para escapar del incremento del nivel del mar, y el segundo por la degradación del permafrost.

Recomendaciones para el CDB:

1. Recomendar a la Conferencia de las Partes del CDB y al Cuerpo Subsidiario de Consejo Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA), que el CDB establezca un punto adicional del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8j y disposiciones conexas sobre Cambio Climático, para llevar a cabo una evaluación sobre las interconexiones entre el programa de trabajo sobre el Artículo 8j y cambio climático, incluyendo vulnerabilidad y adaptación.
2. Pedir al UNFCCC que establezca un Grupo de Expertos sobre Cambio Climático y PI, incluyendo materias como la mitigación, vulnerabilidad y adaptación con la participación plena y efectiva de los PI.
3. Que el UNFCCC establezca un Fondo Voluntario para la participación de los representantes de las organizaciones de los PI en las reuniones del UNFCCC.
4. Recomendar al UNFCCC no incluir los sumideros de carbono en el mecanismo de desarrollo limpio.
5. Recomendar que las Partes del UNFCCC detengan inmediatamente todas las formas de producción a gran escala de agrocombustibles, plantaciones de árboles de monocultivo y otras estrategias de mitigación sugeridas que destruyen las tierras y territorios indígenas y violan los derechos humanos de los PI que dependen de los bosques.
6. Recomendar que el UNFCCC revise la definición del término “bosque” y tenga en cuenta el punto de vista de los PI.

7. Recomendar que el UNFCCC reconozca el consentimiento previo, libre e informado de los PI. Con el reconocimiento de dicho consentimiento, los PI deben ser capaces de ejercitar su libre auto-determinación y la responsabilidad constante de proteger sus tierras, territorios y recursos.
8. Recomendar que los enfoques históricos, culturales, sociales y económicos de los PI son importantes, y deben ser tenidos en cuenta en iniciativas, planes y ejecución de programas, políticas y proyectos a nivel nacional, regional e internacional.
9. Recomendar que las Partes adopten medidas preventivas para manejar la cuestión de los árboles modificados genéticamente y otros proyectos en tierras y territorios indígenas. ◀

2:2 Cambio Climático, Biodiversidad y Pueblos Indígenas en África

Por Edna Kaptoyo - Red de Información Indígena



El cambio climático es el resultado del aumento de emisiones de gases de efecto invernadero originados por la quema de combustibles fósiles, en su mayoría debido a actividades industriales. En el sentido normal, aumenta el nivel de dióxido de carbono en la atmósfera. Esta situación se ve empeorada por la pérdida creciente de bosques, que actúan como “desagües de carbono” que ARBorben los gases y previenen su emisión a la atmósfera. A lo largo de este proceso hay un aumento de dióxido de carbono en la atmósfera que agudiza el efecto invernadero y lleva a aumentos en las temperaturas.

De acuerdo con los informes del Panel de Expertos Intergubernamental sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (PICC por sus siglas en inglés), se estima que la temperatura media global en superficie ha aumentado entre 0,3 y 0,6 grados centígrados desde finales del siglo XIX y ha aumentado entre 0,2 y 0,3 grados en los últimos 40 años. Este aumento es muy peligroso tanto para los humanos como para la biodiversidad de nuestro planeta. Este importante aumento en las temperaturas puede causar muchos problemas, tales como la desaparición de especies en tierras, mares y todo medio acuático.

De acuerdo con la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MEA por sus siglas en inglés), el cambio climático en la actualidad supone una de las principales amenazas a la biodiversidad del planeta y se prevé que sea uno de los principales motores de cambio en las próximas décadas. La MEA también mostró que la población rural, que son mayoritariamente comunidades indígenas y locales, son especialmente vulnerables a la pérdida de servicios esenciales por degradación de ecosistemas, ya que no disponen de otras opciones a su alcance.

Africa

De acuerdo con el informe del IPCC, se prevé que entre 75 y 250 millones de personas en África se verán afectada por la creciente escasez de agua. Además, se espera que la variabilidad y el cambio climático afecten negativamente la producción agrícola, lo que probablemente agudizará la desnutrición. Como ejemplo, las proyecciones apuntan a que las cosechas de agricultura que depende de la lluvia decrecerán en hasta un 50% para 2010 (IPCC 2007^a). A esto se suma el hecho de que la seguridad alimentaria se verá negativamente afectada por los cada vez menores recursos pesqueros en los grandes lagos debidos a los aumentos en la temperatura del agua. Es probable que las enfermedades transmitidas por el agua aumenten debido al riesgo de aumento de inundaciones así como el uso no sostenible del agua de acuíferos subterráneos. En lo que se refiere la malaria, se prevé que en algunos casos aumente y en otros descienda. En general, se espera que África sea uno de los continentes más vulnerables al cambio climático, entre otras razones debido a su baja capacidad de adaptación.

Algunas de las mayores áreas que se verán afectadas están las áreas secas de regiones áridas y semiáridas, incluso más en los desiertos del Sáhara y el Kalahari. Sin embargo, junto con el aumento de temperaturas aumenta la velocidad de los vientos, lo que resultará en la expansión de dunas y la pérdida de la mayor parte de la cubierta vegetal, dificultando la ‘pervivencia de los pueblos indígenas en la zona. A medida que la base tradicional de recursos se vea reduce, las prácticas tradicionales de pastoreo y agricultura desaparecerán. Ya hay áreas en las que los pueblos indígenas se ven forzados a vivir alrededor de pozos escavados por el gobierno para tener acceso al agua y dependen de la asistencia del gobierno para su supervivencia. La seguridad alimentaria es una cuestión fundamental para los pueblos indígenas que residen en los desiertos. Ellos están en la primera línea frente al cambio climático global.

EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LAS FORMAS DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El cambio climático ocurre como resultado del consumo excesivo de ciertos combustibles, que liberan gases invernadero a la atmósfera y contribuyen a las variaciones en los patrones climáticos globales, precipitados por la actividad humana. La gran mayoría de las emisiones relacionadas con el cambio climático provienen de países desarrollados e industrializados. Sin embargo, son los países en desarrollo lo más afectados. Los modos de vida de los pueblos indígenas están íntimamente vinculados a la tierra y los pueblos indígenas han habitado de forma sostenible sus territorios durante generaciones. No obstante, son éstas precisamente las tierras más afectadas por el cambio climático. El cuarto Informe de Evaluación del IPCC publicado a principios del 2007 confirmó que el cambio climático global ya está ocurriendo. El informe encontró que las comunidades que viven en tierras marginales y cuyas formas de vida dependen en gran medida de los recursos naturales están entre las más vulnerables. Muchos pueblos indígenas y tradicionales que han sido empujados hacia las tierras menos fértiles y más frágiles como consecuencia de la exclusión histórica, social, política y

económica se encuentran entre los de mayor riesgo.

Los patrones climáticos alterados aparecen principalmente en los desiertos, tierras áridas y semi-áridas y regiones montañosas. El resultado de dichas alteraciones es la ocurrencia, cada vez más frecuente, de fenómenos climáticos extremos y desastres naturales, tales como la erupción de volcanes, huracanes, inundaciones y el deshielo de los glaciares, como los ocurridos en el Kilimanjaro y el Monte Kenia. Las inundaciones tienen como consecuencia la destrucción de las zonas de captación, como ha ocurrido en Aberdares. Esto conlleva la reducción de los niveles de agua disponible para el uso tanto de humanos como de ganado. La sequía reduce la extensión de los pastos disponibles para el ganado, lo que lleva a pérdidas de ingresos. Como tal, la sostenibilidad de las formas de vida culturales se ve amenazada por el aumento de la presión sobre la tierra y los recursos. La unidad de los grupos culturales se ve amenazada por la creciente necesidad de movilidad entre poblaciones indígenas. Esto significa que los grupos se disuelven una vez dejan sus territorios en busca de comida, agua y pastos. Esto es especialmente cierto en el caso de los grupos pastoralistas, que habitan tierras secas o semi-áridas particularmente vulnerables al cambio climático debido a que pequeños cambios en los patrones de precipitaciones han tenido un gran impacto en la biodiversidad. En segundo lugar, las tierras secas se encuentran bajo presión por varias actividades, entre ellas la conversión de tierras de pasto a la agricultura, la introducción de especies invasivas y la contaminación, entre otras.

El cambio climático es una amenaza para la biodiversidad en la actualidad y continuará siéndolo en el futuro, pero el manejo apropiado de la biodiversidad puede reducir los impactos del cambio climático mediante la adopción de estrategias de adaptación y mitigación basadas en la biodiversidad. La mitigación en este caso puede consistir en la intervención humana para reducir las fuentes de gas invernadero o aumentar el secuestro de carbono. La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en los sistemas naturales o humanos como respuesta a efectos climáticos que moderan el daño o explotan oportunidades beneficiosas. Las actividades de adaptación pueden hacer uso de los conocimientos locales e indígenas y de su participación.

La agricultura también contribuye al cambio climático mediante cambios en el uso de la tierra, quema de residuos de las cosechas y el uso de fertilizantes de nitrógeno que liberan gases invernadero en la atmósfera. Por ejemplo, la conversión de las praderas de los pastoralistas en granjas de trigo y flores no sólo les ha privado de tierras de pastoreo pero también ha resultado en condiciones cambiantes en esa área. Con el rápido crecimiento de la población llega la necesidad de un cambio, de sistemas de agricultura tradicional a sistemas intensivos. Se han incorporado muchos rasgos en las variedades modernas de cultivos, que fueron introducidos por “primos silvestres”, incrementando su productividad, resistencia a las plagas, enfermedades, condiciones cambiantes, etc. Desafortunadamente, muchas plantas silvestres de cultivos de alimentos de primera necesidad están en peligro.

Cambios climáticos, especialmente en la temperatura y las precipitaciones pueden tener efectos importantes sobre el crecimiento de los bosques, que podrían verse negativamente los ecosistemas acuáticos de interior. Más del 20% de las especies de peces de agua dulce se han extinguido o están amenazadas y en peligro.

El conocimiento indígena es la base para la toma de decisiones a nivel local en muchas comunidades rurales de África. Tiene valor no sólo para la cultura en la que se desarrolla, sino para los científicos y planificadores que trabajan por mejorar las condiciones en las localidades rurales. La incorporación del conocimiento indígena en las políticas de cambio climático puede llevar a el desarrollo de estrategias de adaptación eficaces que sean coste-efectivas, participativas y sostenibles.

Las comunidades africanas y los granjeros siempre han manejado medios cambiantes. Poseen el conocimiento y las prácticas para enfrentar ambientes adversos. El fortalecimiento de las capacidades los pueblos indígenas es fundamental para el empoderamiento de las comunidades locales y su participación efectiva en los procesos de desarrollo. Los agricultores locales de diversas partes de África son conocidos por conservar el carbono en el suelo a través del uso de prácticas de cultivo de “cero-labranza”, fertilización con paja y hojas y otras técnicas de manejo del suelo. Los mantos de fertilizantes naturales junto a temperaturas moderadas del suelo suprimen enfermedades y plagas dañinas, y ayudan a conservar la humedad del suelo. El uso difundido de materiales de plantas indígenas, tales como los agroquímicos, para combatir plagas que atacan fundamentalmente las cosechas de comida también se ha encontrado entre agricultores de pequeña escala. Es probable que el cambio climático altere la ecología de los vectores de enfermedades, y las prácticas indígenas de manejo de plagas sería útil para elaborar estrategias de adaptación. Otras estrategias indígenas adoptadas por granjeros locales incluyen la limpieza de arbustos controlada, el uso de hierbas altas para ajustar los nutrientes del suelo que han sido desgastados por el uso, el control de la erosión para reducir los efectos del desgaste, la reparación de tierras usando estiércol verde, la construcción de diques de piedra, el manejo de tierras bajas y la protección de las riveras de los ríos.

Las estrategias de adaptación aplicadas por los pastoralistas en tiempos de sequía incluyen el uso de forraje de emergencia, matanza selectiva del ganado más débil para comida y rebaños de composición multi-especie para sobrevivir a los extremos climáticos. En los periodos de sequía, los pastoralistas cambian de ganados vacuno a ovejas y cabras, que requieren menor alimentación. La movilidad nómada de los pastoralistas reduce la presión en las áreas de pasto de poca capacidad mediante movimientos cíclicos desde las tierras secas del norte hacia las zonas más húmedas del sur del Sahel. Las mujeres africanas son especialmente conocidas por poseer el conocimiento indígena que ayuda a mantener la seguridad alimentaria de los hogares, especialmente en tiempos de sequía y hambruna. Las mujeres a menudo utilizan plantas indígenas que son más tolerantes a las sequías y las plagas, proporcionando una reserva para los largos periodos de penurias

económicas. Por ejemplo, en el sur de Sudán las mujeres son las responsables directas de la selección anual de todas las semillas de sorgo que son guardadas para replantar.

La Declaración de Derechos Humanos establece que “todos tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona”. La falta de acción frente a las amenazas que supone el cambio climático supondría una violación inmediata de ese derecho universal.

El cambio climático es el reto fundamental para el desarrollo humano del siglo XXI. La falta de respuesta a este reto estancará y revertirá los esfuerzos internacionales para reducir la pobreza. Los países más pobres y los ciudadanos más vulnerables sufrirán los primeros y más duros golpes, a pesar de ser los que han contribuido en menor medida al problema. Mirando hacia el futuro, ningún país, no importa lo rico y poderoso que sea, será inmune al impacto del calentamiento global.

El Informe de Desarrollo Humano 2007-2008, *Combatiendo el Cambio Climático - solidaridad humana en un mundo dividido*, muestra cómo el cambio climático no es un mero escenario de futuro. La creciente exposición a sequías, inundaciones y tormentas ya está destruyendo oportunidades y reforzando inequidades. Además, existe en la actualidad una abrumadora evidencia científica de que el mundo se está moviendo hacia el punto en que una catástrofe ecológica irreversible es inevitable. Si sigue como hasta ahora el cambio climático apunta hacia una dirección muy clara: un retroceso sin precedentes en el desarrollo humano de nuestro tiempo y elevadísimos riesgos para nuestros hijos y nietos.

Existe una ventana de oportunidad para evitar los impactos más adversos del cambio climático, pero esa ventana se está cerrando: el mundo tiene menos de una década para cambiar el curso. Las acciones - tomadas o no - en los años próximos tendrán un profundo impacto en el curso del desarrollo humano a futuro. El mundo no carece de los recursos ni de la capacidad técnica para actuar. Lo que falta es el sentido de urgencia, solidaridad humana y el interés colectivo.

Según el Informe de Desarrollo Humano 2007/2008 el cambio climático plantea retos a muchos niveles. En un mundo dividido pero ecológicamente interdependiente, es un reto para todo el mundo reflexionar sobre cómo gestionamos el medio ambiente del único lugar que compartimos: el planeta Tierra. Nos presenta retos el reflexionar sobre la justicia social y los derechos humanos a través de fronteras y generaciones. Es un reto para los líderes políticos y las personas de los países ricos reconocer su responsabilidad histórica con el problema, e iniciar cortes tempranos y profundos en las emisiones de gases invernadero. Sobre todo, supone un reto para la humanidad al completo llevar a cabo una acción colectiva decidida y a tiempo basada en valores y visiones compartidos.

Es probable que el cambio climático contribuya a empeorar aún más la situación de los pueblos indígenas y tradicionales, especialmente aquellos que habitan en lugares susceptibles de sufrir desastres naturales, y por consecuencia limitarán aún más su habilidad para enfrentar o recuperarse de golpes (DFID, 2004). Más aun, se prevé que el cambio climático tenga efectos negativos sobre los esfuerzos

por erradicar la pobreza y sobre los intentos para alcanzar los ODM. Esto se está desarrollando en la actualidad, ralentizando el progreso hacia los ODM y exacerbando las inequidades entre y al interior de los países. Si no se le presta atención, llevará a un retroceso del desarrollo humano en el siglo XXI.

Cambio Climático e Impactos en la Biodiversidad

Como el cambio climático afecta a todo y a todos en el mundo, el grupo dividió los retos en sub-categorías para tratar de forma más efectiva sus impactos en la biodiversidad.

Bosques

1. Áreas Protegidas – A medida que el cambio climático empeora y el medio ambiente se degrada, los gobiernos a menudo recurren a la creación de áreas protegidas para conservar la biodiversidad en un cierto área y mitigar los impactos del uso humano. Sin embargo, las áreas protegidas a menudo son creadas sin la consulta a o participación de los pueblos indígenas que en ellas habitan y éstos resultan marginados por la pérdida de acceso a la tierra.

2. Sequías y erosión – El cambio climático tiene como resultado la interrupción de los patrones climáticos, incluidas las lluvias. Esto significa que muchas áreas del mundo, particularmente en el África Subsahariana, reciben menos precipitaciones de lo normal. Como resultado, las sequías ocurren con mayor frecuencia y aumenta la erosión en aquellas áreas en las que no hay suficientes precipitaciones para la aparición de una cubierta forestal. En fin, la biodiversidad sufre como resultado.

3. Extinción de especies – Cuando la biodiversidad de los bosques sufre como resultados de patrones de clima cambiantes, las especies se extinguen a medida que desaparecen los hábitats. Las especies también se ven amenazadas por una creciente demanda de recursos naturales y comida por parte de los seres humanos, al tiempo que hay menos recursos para ellos

Agricultura

1. Enfermedad agrícola – A medida que el cambio climático avanza, las plantas son menos sanas y menos capaces de combatir las enfermedades que les atacan. Esto significa que habrá un número menor de cultivos que sobrevivan.

2. Falta de suelo cultivable y fértil - A medida que el clima deviene más caluroso y seco, menos tierra será válida para cultivo. Esto es un caso especialmente preocupante para los pueblos indígenas que habitan en ecosistemas delicados.

Humanos

1. Desalojos – Como los pueblos indígenas de África Central han habitado tradicionalmente de forma sostenible en los bosques, el desalojo de sus tierras tradicionales tendrá como resultado un cambio hacia modos de vida no sostenibles en otros lugares. Tendrá también como resultado el uso no sostenible de los recursos de los bosques, lo que empeorará el fenómeno del cambio climático.

2. Pérdida plantas medicinales – A medida que la biodiversidad se pierde como consecuencia del cambio climático, las especies de plantas que se usan con objetivos medicinales desaparecerán, dejando como única opción para aquellos que utilizan la medicina tradicional la de utilizar la medicina moderna occidental.

3. Pérdida de agua potable – A medida que el nivel global de precipitaciones disminuya, las fuentes de agua potable se tornarán escasas. Esto tendrá como resultado una creciente presión medioambiental ya que las personas migrarán a zonas donde el agua potable esté disponible, sumando un estrés adicional sobre las áreas rurales.

4. Salud y nutrición - Las comunidades que de hecho vienen sufriendo de mala salud y desnutrición son más vulnerables a los impactos del cambio climático y tienen una menor capacidad de adaptación en comparación a las poblaciones sanas. Muchos pueblos indígenas habitan en espacios naturales y por lo tanto están más expuestos a problemas de salud, sobre todo como consecuencia del difícil ambiente que los rodea. Más aun, como resultado de la prevalente pobreza y marginalización de los pueblos indígenas, estos a menudo disponen de acceso limitado a los servicios de salud y a los programas de prevención de la sociedad mayoritaria. Además, en aquellos casos en los que tiene acceso a los programas de salud, éstos suelen ser culturalmente inadecuados (Montenegro, Stephens, 2006). En muchos casos las comunidades indígenas y tradicionales mantiene su aislamiento y sus sistemas tradicionales de salud indígena, que en gran medida dependen de la salud del medio ambiente que los rodea. Si la destrucción ambiental tiene lugar, por ejemplo, como resultado de causas inducidas por el cambio climático, la habilidad e las comunidades de obtener plantas medicinales y comida podría colapsar, lo que una vez más aumentaría su vulnerabilidad.

El informe del IPCC (2007b) predice que el cambio climático debilitará la salud de millones de personas, particularmente aquellos que tienen una baja capacidad de adaptación. Se prevé que los riesgos vinculados al cambio climático sean importantes, incluida la exposición a rayos ultra violeta que causa daños crónicos en la piel y los ojos; malnutrición como resultado de una creciente competencia por los cultivos y el agua; muertes provocadas por olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas; diseminación de enfermedades vectoriales/ infecciosas como resultado de la peor calidad del agua, que lleva a un incremento en la incidencia de diarreas y enfermedades respiratorias (DFID, 2004). La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2003) ha estimado que en el año 2000 el cambio climático fue responsable de aproximadamente el 2.4 por ciento de las diarreas en todo el mundo, y el 6 por ciento de la malaria en algunos países de renta media.

La OMS (2003) va más allá al sugerir que, entre las enfermedades vectoriales/infecciosas, la malaria es la más sensible al cambio climático en el largo plazo. Se calcula que hoy en día hay 790 millones de personas que sufren de deficiencia nutricional (DFID, 2004). Se espera que esta situación se agrave como consecuencia del cambio climático, especialmente en aquellos países de latitudes bajas donde se espera que disminuya la producción total de cultivos. (IPCC,

2007). La inseguridad alimentaria y la malnutrición afectarán la situación general de salud de millones de personas, con implicaciones para la mortalidad infantil y el crecimiento y desarrollo infantil. Los grupos con mayor riesgo de malnutrición o incluso hambrunas incluyen a los habitantes rurales, especialmente aquellos que habitan en áreas marginales, pastoralistas, pobres urbanos, refugiados, desplazados, y otras personas (DFID, 2004). Se prevé que los pueblos indígenas y tradicionales, que a menudo viven en lugares remotos, estén en un riesgo especialmente elevado.

5. Redes sociales - Los pueblos indígenas y tradicionales dependen en gran medida de las redes sociales. A menudo mantienen lazos económicos y sociales entre diferentes grupos de diferentes pueblos y en muchos casos mantiene los sistemas de “compartir” trabajo y comida, incluyendo la reciprocidad, el intercambio, el trueque y los mercados locales. Estas prácticas de intercambio tienen un papel que desempeñar como estrategias de adaptación a la presión y el cambio ambiental. En el futuro, dichas prácticas podrían ganar importancia en el momento que estos pueblos, como consecuencia de los efectos adversos del cambio climático, devengan más dependientes de recursos que no estén disponibles localmente. Sin embargo, en el futuro algunos de estos sistemas basados en la reciprocidad podrían desaparecer a medida que ciertos grupos lleguen a situaciones más desventajosas que otros. (Salick, Byg eds., 2007).

Además de las prácticas de intercambio locales o regionales que se han descrito, los pueblos indígenas y tradicionales podrían llegar a ser más dependientes de la ayuda provista por el estado, las ONGs o las organizaciones internacionales, especialmente en tiempos de crisis. Más aun, la extensión de sus redes sociales en el país en que habitan o incluso a través de fronteras podría ser más común en el futuro, como una estrategia más de adaptación para reducir la vulnerabilidad socioeconómica. Por ejemplo, las familias que puedan contar con miembros que migren estacional o permanentemente para trabajar fuera pueden presentar mayor resiliencia a los impactos adversos del cambio climático que aquellas familias cuyos miembros vivan exclusivamente dentro de la comunidad.

6. Acceso a agua segura y leña - El informe del IPCC (2007a) establece que es probable que las zonas afectadas por sequías aumenten durante el siglo XXI y que es muy probable que la frecuencia de fuertes lluvias aumente en la mayor parte de las áreas durante el siglo XXI. Las inundaciones y las sequías pueden tener serios impactos sobre la salud, especialmente en las regiones vulnerables. Las inundaciones facilitan la proliferación y la diseminación de enfermedades infecciosas, respiratorias y diarreicas. Las sequías pueden disparar la concentración de patógenos en las fuentes de agua dado que los patógenos se multiplican a tasas mayores cuando hay poca agua disponible. (DFID, 2004). En muchos lugares, debido a la falta de alternativas, las personas se ven forzadas a usar agua contaminada para beber y para el hogar, así como para el ganado y la agricultura, poniendo en riesgo no solo a ellos mismos sino también las cosechas.

Las persistentes sequías podrían también llevar a un aumento de los incendios forestales y de la desertificación y, como consecuencia, contribuir a la falta de leña que desempeña un papel fundamental en los hogares de los pueblos

indígenas y tradicionales. La falta de combustible para cocinar podría forzar a las comunidades a reducir la toma de alimentos calientes. Esto de nuevo podría tener impactos negativos sobre su salud ya que, especialmente en los climas cálidos, los gérmenes proliferan a tasas muy altas. Más aun, un descenso en la disponibilidad de agua y leña puede tener implicaciones especialmente serias en mujeres y niños. En muchas comunidades tradicionales la mujer, además de ser las responsables del cuidado de los niños y mayores, está encargada de la producción de comida y agua, y la recogida de leña. El cambio climático podría aumentar el tiempo necesario para realizar estas tareas ya que la disponibilidad de agua, vegetación y leña podría disminuir. La falta de leña y agua segura podría provocar que estas comunidades saquen a sus hijos, especialmente las niñas, de los colegios, para que ayuden a sus madres con estas tareas.

7. Disponibilidad de Diversidad Biológica - Las comunidades tradicionales e indígenas dependen mayoritariamente de la agricultura de subsistencia y obtienen una parte sustancial de su dieta de plantas y animales silvestres. Estas comunidades desempeñan un papel importante en la conservación y gestión de las especies y ecosistemas y aprovechan los productos farmacéuticos y medicinales animales y vegetales que provee la naturaleza. La pérdida de biodiversidad como resultado de los potenciales efectos adversos del cambio climático afectará a los pueblos indígenas en formas muy diversas, tales como la privación de fuentes de alimentación y la reducción de su habilidad para enfrentarse a plagas y enfermedades con las plantas medicinales. (Salick & Byg eds., 2007).

Uso de la tierra y cambio en la cubierta terrestre

Finalmente, los cambios en el uso de la tierra y la cubierta de la tierra constituyen factores adicionales que tiene implicaciones sobre la vulnerabilidad de los pueblos indígenas y tradicionales. La cubierta de la tierra se define como:

la cubierta física que se observa, incluida la vegetación (natural o plantada) y las construcciones humanas que cubren la superficie terrestre. Agua, hielo, rocas y superficies de arena también cuentan como cubierta terrestre. (GTOS, 2007).

Los cambios en la cubierta terrestre y el uso de la tierra, por un lado, pueden contribuir al cambio climático y, por otro, están directa o indirectamente afectados por el cambio climático.

La transformación del bosque en tierra de cultivo, por ejemplo, tiene como efecto el cambio climático. Conlleva una alteración de las propiedades de la superficie de un ecosistema (por ejemplo, entre otras, la longitud de la rugosidad) y cambia la eficiencia del intercambio de agua, CO₂ y energía del ecosistema con la atmósfera. Se prevé que el cambio en el uso de la tierra de bosque a tierra de uso agrícola continúe en el futuro, especialmente en las zonas de cultivo de África (IPCC, 2007a). La urbanización también es una forma de alteración de la cubierta terrestre que conlleva cambio climático. Las áreas urbanas crean islas de calor que contribuyen al calentamiento global.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la cubierta terrestre no solo

contribuye al cambio climático sino que también se ve influida por el cambio climático. El calentamiento global podría tener como consecuencia cambios dramáticos en la cubierta terrestre. En el Ártico, por ejemplo, las capas de hielo se están derritiendo con serios efectos para las propiedades de la superficie terrestre. Los datos de satélites han demostrado que desde 1978 la media anual de la extensión del mar de hielo del ártico ha disminuido en un 2.7%, contribuyendo de manera muy importante al aumento del nivel del mar (IPCC, 2007).

Se prevé que el grado de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y tradicionales se vea enormemente influenciado por el cambio del uso de la tierra y de la cubierta terrestre. El cambio de la cubierta terrestre causado por el cambio climático podría llevar a estos pueblos a adaptarse a nuevas circunstancias y cambiar sus sistemas tradicionales de manejo de los ecosistemas. Tristemente, en algunos lugares el cambio climático podría sobrepasar la capacidad de adaptación de los pueblos indígenas y, eventualmente, podría conllevar la pérdida de sus hábitats tradicionales y su herencia cultural.

ESTRATEGIASADOPTADASPORLOS PUEBLOS INDÍGENAS

Como los cambios medioambientales ya han afectado sus modos de vida en el pasado, los pueblos indígenas han desarrollado en muchos casos estrategias específicas para enfrentarse a variaciones extremas del clima.

Algunos ejemplos de dichas estrategias de adaptación incluyen:

- Diversificación de cultivos para minimizar el riesgo de pérdida de cosecha (plantan muchas variedades de cultivos con diferentes susceptibilidades a las sequías, plagas, inundaciones, etc). Algunas de estas variedades están adaptadas a diferentes ubicaciones (cerca de ríos, a gran altitud en las montañas, cerca de bosques primarios, etc)
- Cambios en la zona donde habitan y variedad de patrones de movilidad utilizados para enfrentar la variabilidad del clima.
- Cambios en los periodos de caza y recolección para adaptarse a los cambios en las migraciones de animales y los periodos en que salen los frutos.
- Cambios en las variedades y especies. Pueden cambiarse las variedades de ganado para tener en cuenta las nuevas enfermedades.
- Cambios en los métodos de almacenaje de comida, tales como secar o ahumar la comida, dependiendo de los cambios en los patrones del clima y la disponibilidad de comida.
- Cambios en hábitos alimentarios. Por ejemplo, cuando los cultivos no producen buenas cosechas, se torna hacia la recolección de comida en el bosque. IO aquellos que viven cerca de una ciudad podrían comerciar o hacer trueque en pueblos cercanos o mercados. Algunos podrían llegar a ser dependientes de agencias internacionales. (el Programa Mundial de Alimentos, Agencias de Naciones Unidas, etc).
- Los bosques como fuente de alimentación en caso de emergencia.

IMPLICACIONES PARA LAS POLÍTICAS

Formulación de políticas

- Promover los derechos de los pueblos indígenas de tenencia y acceso a la tierra, así como sus derechos a los recursos naturales, también en el contexto de medidas de mitigación y adaptación tales como plantaciones de biocombustibles o proyectos de compensación de carbono.
- Promover el empoderamiento y el derecho a la libre determinación: incluir a los pueblos indígenas en las negociaciones sobre cambio climático de los gobiernos y los organismos internacionales.
- Facilitar el acceso a información y tecnología (científica).
- Reconocer las estrategias de adaptación de los pueblos indígenas y tradicionales.
- Incorporar el conocimiento y las percepciones indígenas en las políticas de cambio climático.
- Permitir que los pueblos indígenas participen y tomen parte activa en la toma de decisiones de las políticas sobre cambio climático en el nivel regional, nacional y local en cuanto a mitigación y adaptación.
- Apoyar la protección de los recursos naturales, incluidos los hábitats, especies, y recursos culturalmente importantes.
- Apoyar a los países en el proceso de desarrollar Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPAs por sus siglas en inglés) y garantizar la integración del conocimiento tradicional e indígena.
- Abordar estrategias específicas para el manejo de riesgos en áreas donde habitan pueblos tradicionales e indígenas y donde las dificultades previstas tendrán los impactos más serios.
- Tener en cuenta los impactos de las iniciativas de reducción de emisiones de los mecanismos internacionales, tales como el Mecanismo de Desarrollo Limpio, sobre los modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas y tradicionales.
- Promover la inclusión de los sistemas de conocimiento tradicional en las evaluaciones de impacto y vulnerabilidad climática.
- Explorar las estrategias de captura de emisiones de carbono que los pueblos indígenas practican y por las que deberían ser compensados mediante pagos u otros medios.

Aplicación de políticas

- Promover la transferencia de tecnologías innovadora y culturalmente apropiada.
- Mejorar la situación general de los pueblos indígenas: reducción de la pobreza, servicios de salud y seguridad alimentaria.

- Mejorar la infraestructura física y social.
- Mantener o mejorar la diversificación de formas de vida
- Conservación de la biodiversidad (incluida la agro-biodiversidad) para aumentar la resiliencia de los pueblos indígenas y tradicionales y para mejorar su capacidad de adaptación.
- Apoyar una red de pueblos indígenas permitiéndoles compartir su conocimiento y lecciones aprendidas.
- Desarrollar e implementar estrategias de gestión de riesgos incluyendo los sistemas de alerta temprana y estrategias de evacuación.
- Hacer pleno uso de la agenda del Congreso Mundial sobre la Naturaleza de 2008 para avanzar en la discusión del tema “Pueblos Indígenas y Tribales y el cambio climático”, con especial atención a los temas de disparidad y vulnerabilidad de impacto, mitigación, adaptación, pobreza, impacto social y cultural y otras cuestiones relacionadas con el cambio climático, e invitar a los pueblos indígenas al CMC.
- Implementar las recomendaciones de las evaluaciones de impacto y vulnerabilidad climática que tiene en cuenta los sistemas de conocimiento indígenas, valores sociales y culturales, la espiritualidad y los ecosistemas, así como la participación plena y equitativa de los pueblos indígenas en todos los aspectos y pasos de las evaluaciones.
- Crear capacidades y empoderar a los pueblos indígenas para enfrentar el cambio climático.
- Promover las prácticas indígenas para la adaptación y mitigación incluyendo los sistemas de uso de agua sostenible, la gestión tradicional de costas, el control de la erosión, etc.
- Actividades de sensibilización sobre estrategias tradicionales de adaptación y mitigación para extender el conocimiento de esas prácticas.

Recomendaciones

El vencimiento del periodo compromiso actual del Protocolo de Kyoto en 2012 crea una oportunidad para el progreso temprano en la mitigación del cambio climático.

la sensibilización es muy importante en este tema, ya que ayuda a las personas a darse cuenta de los impactos del cambio climático y cómo cambios pequeños en los modos de vida pueden ayudar a mitigar el daño que ya se ha ocasionado y prevenir la degradación ambiental futura. ya que los modos de vida de los pueblos indígena son considerados de bajo impacto en lo que se refiere al medio ambiente, los pueblos indígenas deberían ser considerados como socios en el desarrollo sostenible y en la mitigación de asuntos de cambio climático. debería reconocerse que los pueblos indígenas tiene conocimientos valiosos que sumar al debate sobre el cambio climático, y sus formas de vida sostenibles deberían tomarse como un ejemplo positivo de gestión ambiental. Existe en todos los niveles una necesidad acuciante de poner en marcha políticas ambientales, legislación y

estándares de cumplimiento que deben ser estrictamente cumplidos. Un ejemplo de esto es la solución puesta en práctica por Ruanda al problema de la contaminación por bolsas de plástico. Los ruandeses vieron que las bolsas de plástico estaban por todas partes, que ocupaban espacio en los basureros, que eran comidas por animales, atascando ríos y estropeando el paisaje. Como resultado, el gobierno de Ruanda prohibió totalmente el uso de bolsas de plástico. Otras de esas políticas, en concreto relacionadas con los estándares de emisiones y la reducción del cambio climático, deberían ser globalmente desarrolladas e implementadas.

Los programas de comercio de carbono son otra de las propuestas para la mitigación del cambio climático, pero es un método que debe ser examinado cuidadosamente antes de ser acordado por las dos partes. La idea que yace detrás de los programas de comercio de carbono es que las compañías o agencias de países desarrollados pagarán a los países desarrollados para que planten bosques en sus territorios. Esos bosques están ideados como sumideros de carbono - esto es, áreas que absorben las emisiones de carbono. Las empresas de países desarrollados recibirían créditos de carbono, que les permitiría una cantidad determinada de emisiones. El problema es que esos bosques sumideros de carbono han causado problemas en algunas regiones, incluida Uganda debido a su mala implementación y a la exclusión de las comunidades indígenas y locales de los proyectos. Uno de los impactos negativos que los programas de comercio de carbono han tenido es la tala de árboles indígenas para plantar especies extranjeras mono-culturales. Antes de involucrarse en dichas actividades, las comunidades deben ser plenamente conscientes del impacto potencial que dichos proyectos podría tener en el medio ambiente y en su bienestar cultural. debería realizarse una evaluación de impacto ambiental para examinar los posibles efectos de los mono-cultivos y los químicos, y considerar cuestiones tales como la seguridad alimentaria y la participación local.

Hay que tener en cuenta los antecedentes históricos de cómo las comunidades solían enfrentar el cambio climático, tales como donde las comunidades solían separar herbívoros de carnívoros durante las época de sequía. Muchos locales poseen conocimiento de cambios ambientales tales como cambios en la frecuencia de las lluvias, migraciones de aves, cantidad de pescado disponible o el tiempo de florecimiento de ciertas plantas locales. Este conocimiento podría ser útil a la hora de identificar y determinar medidas de adaptación y mitigación en sus áreas. El pastoralismo nómada ha proporcionado un modo de vida a los pueblos de Kenia y otras regiones del Sahel de África. Cambios en los cultivos ha mantenido a cientos de culturas distintas en ecosistemas frágiles. La llave para el éxito es la sostenibilidad.

En relación con cómo enfrentarse a los cambios en el clima, los conocimientos indígenas tradicionales sobre las rutas de las tormentas y los patrones de vientos permiten a las personas diseñar sus mecanismos de gestión de desastres con antelación, construyendo diferentes tipos de refugio, estructuras que cortan el viento, muros y vallas en las granjas. Un desastre hidrológico es obviamente inmanejable al comienzo. Igualmente, el conocimiento de corredores locales de

lluvia les permite prepararse para las tormentas. Conocer el color de las nubes que pueden llevar granizo permite a la gente correr en busca de refugio. Conocer que las largas sequías vienen seguidas de tormentas, rayos y truenos, permite a la gente prepararse o esperar los desastres. Un cambio en el canto de los pájaros o variaciones en sus patrones de llegada o de apareamiento indican cambios de estación. Un manejo similar del conocimiento tradicional indígena para la gestión de desastres tiene lugar en Kenia. Las inundaciones pueden ser predichas por la altura de los nidos de los pájaros en las riveras de los ríos. Grandes cantidades de polillas indican sequías. La posición del sol y el canto de un pájaro específico en los árboles junto a las orillas puede predecir la llegada de la estación de lluvias. La presencia de algunas plantas (por ejemplo, *Ascolepis capensis*) indican un calendario de poca agua.

Estos ejemplos subrayan la importancia de aprovechar el conocimiento indígena no sólo como un valioso recurso nacional sino también como un elemento vital en la conservación ambiental y la prevención de desastres naturales, preparación y respuesta. Las comunidades de Kenia tiene una larga historia de adaptación a los impactos del cambio en el tiempo y en el clima mediante una variedad de prácticas. Por ejemplo, la diversificación de cosechas, la irrigación, el manejo del agua, etc. a pesar de que las nuevas tendencias del cambio climático plantean nuevos riesgos que se encuentran fuera de la experiencia local, hay evidencia de que se están implementando medidas de adaptación que tiene en cuenta el cambio climático de forma limitada.

La inclusión de los pueblos indígenas - los pueblos indígenas deberían ser incluidos como socios en el desarrollo sostenible y en el trabajo sobre cuestiones de cambio climático. El equilibrio entre las necesidades de agua del ser humano y los animales salvajes es imprescindible para la adaptación de las zonas secas al cambio climático, lo que puede ser logrado mediante un manejo sostenible y eficiente de los recursos de agua y la reparación de las tierras degradadas. Es necesario un mejor manejo de los suelos de cultivo, una mejora en el uso de fertilizantes y la reparación de las tierras agrícolas degradadas. El uso de los residuos de cultivo es también una buena práctica de gestión. Las medidas específicas de manejo de humedales para evitar su degradación son medidas beneficiosas de mitigación. El involucramiento de la comunidad en proyectos de desarrollos: las comunidades deben tener pleno conocimiento de los impactos potenciales de los proyectos de desarrollo que se desarrollan en sus territorios. Incluso antes del comienzo de las actividades del proyecto, deben llevarse a cabo estudios de impacto para recolectar cualquier posible impacto. las cuestiones de seguridad alimentaria, químicos, uso de la tierra y sostenibilidad deben ser también examinadas.

Reforestación: las áreas que han sufrido deforestación deber ser renovadas con la plantación de nuevos árboles.

Agro-silvicultura: es la práctica de unir en lam misma zona plantaciones agrícolas y bosques. Puede ayudar a diversificar el área y prevenir la pérdida total de biodiversidad.

Irrigación: Si se lleva a cabo de forma sostenible, la irrigación puede ayudar a prevenir la erosión debida a la falta de cubierta con plantas.◀

2:3 Biodiversidad Agrícola y Pueblos Indígenas

Por Estebancio Castro Díaz - Kuna Yala Panamá



Introducción

Uno de los mayores retos que los pueblos indígenas han enfrentado y siguen enfrentando en la actualidad es el derecho a la tierra y los recursos naturales, incluyendo la protección de sus prácticas agrícolas. En muchos países los pueblos indígenas habitan en regiones semiáridas, áridas o en áreas montañosas donde muchas veces es difícil poner en práctica sistemas de agricultura y perfeccionar dicho conocimiento. Algunos pueblos indígenas han conservado su conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas. Sin embargo, se enfrentan a prácticas de agricultura industriales, semillas G^Mo-terminator, agricultura de monocultivo y plantaciones.

Es fundamental que los pueblos indígenas participen en las discusiones que se están llevando a cabo actualmente en el seno del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre la diversidad agrícola. El CDB, en su preámbulo, reconoce la dependencia íntima y tradicional de los recursos biológicos de muchos pueblos indígenas y comunidades locales que mantienen sus modos de vida tradicionales, y la conveniencia de repartir de forma equitativa los beneficios que provienen del uso del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas relevantes para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes. El CDB también establece la importancia de y la necesidad de promover la cooperación regional, internacional y global entre los estados y las organizaciones intergubernamentales y el sector no-gubernamental para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes. La diversidad agrícola desempeña un papel muy importante en los sistemas alimentarios, especialmente para la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas han desarrollado un extenso conocimiento sobre la diversidad genética agrícola y han desarrollado su conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas basándose en su especial relación con sus tierras, territorios y medio ambiente. Su conocimiento tradicional de mantenimiento de ecosistemas y su uso sostenible de la biodiversidad, así como su provisión de bienes y servicios deben ser reconocidos en la misión y visión del programa de trabajo sobre diversidad agrícola del CDB, que debe ser implementado de una manera holística.

Importancia de la Agricultura Indígena y el Conocimiento Tradicional

La biodiversidad agrícola de los Pueblos Indígenas tiene una relación única con la tierra, territorios, cultura, sistemas alimentarios tradicionales y expresiones espirituales de los pueblos indígenas. La discusión sobre la agricultura no puede limitarse a la conservación de semillas y cultivos. El debate debe incluir una perspectiva holística que contemple el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, su seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y su derecho a la vida como pueblos. La importancia del conocimiento tradicional indígena, sus innovaciones y prácticas es evidente a la luz de la crisis actual sobre el cambio climático. El conocimiento indígena sobre intercambio de semillas y el desarrollo de nuevos cultivos es un ejemplo de cómo los pueblos indígenas usan de forma sostenible sus semillas de acuerdo con el clima y el medio ambiente. Esta tecnología indígena debe tenerse en cuenta y ser reconocida por los estados. Los sistemas tradicionales de intercambio de semillas, como el resto del conocimiento tradicional indígena, tiene una relación especial y única con la tierra y los territorios de los pueblos indígenas, incluyendo sus sistemas ecológicos y sociales. El mantenimiento de la agricultura tradicional de los pueblos indígenas, sus innovaciones y prácticas para las generaciones futuras y su uso sostenible debe ser protegido y apoyado. Todas las iniciativas relativas a la adaptación y mitigación del cambio climático deben reconocer los sistemas bioculturales de los pueblos indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas enfrentan en la actualidad nuevas políticas de adaptación y mitigación del cambio climático en sus tierras y territorios. El mecanismo de desarrollo Limpio, el REDD, la agricultura de monocultivo y la bio piratería están impactando negativamente las tierras y territorios de los pueblos indígenas y tiene como resultado muertes, desplazamientos, pérdida de la biodiversidad, degradación de la tierra y división en las comunidades.

Por ejemplo, en Abril, la séptima sesión del FPCI de las Naciones Unidas recibió información de los representantes indígenas de Colombia sobre san Andrés de Sotavento, en la reserva indígena Zenu, donde 500 hectáreas de pastos han sido sustituidas por monocultivos de caucho. Este proyecto ha sido implementado con fondos del Banco Mundial. Las comunidades indígenas no dieron su consentimiento libre, previo e informado a este proyecto, y no fueron informados de las políticas que llevaron a sus territorios un gran número de violaciones de derechos humanos y degradación ambiental.

VIII Conferencia de las Partes (COP8)

La COP8 examinó la biodiversidad agrícola junto a otros temas. El documento a discusión en el Grupo de Trabajo 1 (GT1) fue UNEP/CDB/COP/8/26/Add.2. Tras dos semanas de discusión en la COP8, las recomendaciones fueron registradas y aprobadas por el GT1. Los Estados consideraron los borradores de recomendaciones sobre la iniciativa transversal de biodiversidad para alimentación y nutrición; la Iniciativa Internacional para la Conservación y el uso Sostenible de la Biodiversidad del Suelo, tecnologías de restricción de uso genético (GURTs); y la revisión a fondo del programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola.

Nueva Zelanda, Australia y Suiza estuvieron de acuerdo con las recomendaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA 10 por sus siglas en inglés). La recomendación fue que la evaluación de riesgo debería llevarse a cabo caso por caso y que dichas evaluaciones debieran incluir tecnologías de restricción de uso genético. Nueva Zelanda, Australia y Suiza también acordaron que ésta era una recomendación positiva que la COP debería adoptar.

El Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y las organizaciones de la sociedad civil estuvieron en fuerte desacuerdo con dicha recomendación, aunque el sector industrial y la Fundación de Investigación y Regulación Pública la apoyaron diciendo que podría tener muchos efectos beneficios para las tecnologías de cambio genético. Sin embargo, la recomendación del SBSTTA 10 sobre la evaluación de riesgos caso por caso era en realidad una sustituta del llamado original a respetar la decisión V/5 (biodiversidad agrícola) sobre la investigación futura de los impactos de los GURTs. La COP8 en el documento UNEP/CDB/COP/8/L.6 refirmó su decisión V/5 animando a las partes y otros a respetar el conocimiento tradicional y los derechos de los granjeros a preservar semillas, continuar con la investigación dentro del mandato de la decisión V/5 sobre el impacto de los GURTs, incluyendo su impacto sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales, y continuar diseminando los resultados de dichos estudios.

La iniciativa presentada por el FAO y el Instituto Internacional sobre Recursos Genéticos de las Plantas (IPGRI por sus siglas en inglés) sobre biodiversidad alimentaria y nutricional fue bienvenida por los estados. Los estados introdujeron una nueva formulación ampliando la base genética de los cultivos, llamando a llevar a cabo investigación sobre especies poco utilizadas y el uso de especies indígenas y solicitando estudios de caso sobre biodiversidad y nutrición. Los estados consideraron cómo avanzar en la promoción de la diversificación de cultivos y cómo crear mercados

para cultivos alimentarios biodiversos. Sustituyeron el párrafo “la lista de las formas de promover la diversificación de cultivos y crear mercados para cultivos alimentarios biodiversos “ por “identificar y promover la diversificación de cosechas para que los cultivos alimentarios biodiversos sean utilizadas para alimentación y nutrición” Es importante para los pueblos indígenas analizar si el uso de cosechas indígenas es parte de la promoción de la diversificación de cultivos y la creación de mercados, o no.

El informe de la COP8 UNEP/CDB/COP/8/L.6 incluye secciones sobre la iniciativa transversal de biodiversidad para la alimentación y nutrición y decidió integrar los elementos marco en el programa de trabajo sobre biodiversidad agrícola durante su revisión a fondo en la COP 9. El documento también incluyó elementos tales como el desarrollo y documentación de conocimiento, integración de la biodiversidad y temas alimentarios y nutricionales en la investigación y los instrumentos de políticas, la conservación y promoción de un uso más amplio de la biodiversidad para alimentación y nutrición y la sensibilización pública.

Los estados propusieron una nueva formulación de la iniciativa de biodiversidad del suelo. Los delegados enfatizaron la importancia de una base de datos sobre biodiversidad del suelo para alimentación y agricultura, la erosión del suelo y la gestión de la tierra, programas de rehabilitación, la promoción de la iniciativa empresarial y las estrategias de marketing para la agroproducción y un nuevo objetivo sobre la aplicación tradicional de prácticas locales. No hay mención expresa a la protección del medio ambiente, los pueblos indígenas o el mantenimiento de ecosistemas. La nueva formulación de los estados introduce un enfoque de mercado. El informe de la COP8 también decidió integrar el marco de acción en el programa de trabajo de biodiversidad agrícola en la COP9 e invitó a los gobiernos y organizaciones relevantes de la sociedad civil a apoyar e implementar la iniciativa y elaborar más estudios de caso sobre la biodiversidad del suelo.

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico 13 (SBSTTA 13)

El SBSTTA 13 tuvo lugar en Roma, Italia, entre los días 18 y 22 del 2008. Una de sus principales tareas fue examinar a fondo la revisión del programa de trabajo de biodiversidad agrícola (UNEP/CDB/SBSTTA/13/2). Los estados llamaron a una mejora en la cooperación con la FAO y otras organizaciones. La principal discusión se centró en el el impacto de la agricultura en la biodiversidad y la necesidad de más investigación al respecto, indicadores para el seguimiento e la implementación, conservación de granjas, recogida de información y diseminación y generalización de

política. El mayor debate de la discusión se generó en torno a los agrocombustibles y las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

La cuestión de los agrocombustibles demostró que hay importantes discrepancias entre la UE, los productores de agrocombustibles y los países en desarrollo. La Comisión Europea pidió orientaciones para minimizar los impactos negativos de la producción y consumo de agrocombustibles y un marco de políticas para garantizar la producción y el consumo sostenible de dichos agrocombustibles. La sociedad civil y los pueblos indígenas expresaron su preocupación sobre los agrocombustibles y solicitaron a las partes que se renueven los esfuerzos para desarrollar marcos, normativa y esquemas de verificación para agrocombustibles sostenibles y que adopten un enfoque de precaución.

El documento final del SBSTTA 13 sobre biodiversidad agrícola (UNEP/CDB/SBSTTA/13/L.2) trató específicamente la adaptación y mitigación del cambio climático. Llamó a las partes y gobiernos a que, en colaboración con la FAO y comunidades indígenas y locales, reúnan información sobre lecciones aprendidas de conservación y uso de la biodiversidad agrícola y las integren en la planificación y adaptación frente al cambio climático, así como a hacer esta información disponible a través del Mecanismo Clean House.

SBSTTA 13 también solicitó al Secretario Ejecutivo, los gobiernos, la FAO, las comunidades indígenas y locales y otros socios que reúnan y diseminan información sobre la relación entre el cambio climático, la agricultura y la biodiversidad; las mejores formas para desarrollar resiliencia en los sistemas de vida agrícolas como parte de las estrategias de adaptación al cambio climático; estrategias de adaptación de comunidades vulnerables; y el impacto del cambio climático en los ecosistemas agrícolas para el mantenimiento de los habitats y la vida salvaje. Es imperativo que los pueblos indígenas provean información y estudios de caso sobre los impactos que han sufrido con estas nuevas políticas y proyectos.

La conservación de las granjas también fue abordada en las discusiones, especialmente en relación con la participación en los procesos de toma de decisiones y las referencias adecuadas a los granjeros y comunidades indígenas y locales. Asimismo se discutió la importancia de los componentes de la biodiversidad y las funciones de los ecosistemas asociados. Los pueblos indígenas afirmaron que la protección de las variedades de cosechas de los pueblos indígenas era clave para el desarrollo de su conocimiento tradicional y el mantenimiento de su seguridad y soberanía alimentaria. Los pueblos indígenas deben prepararse y desarrollar una estrategia para la sección entre paréntesis del documento del SBSTTA

13 sobre biodiversidad agrícola y agrocombustibles. La recomendación contiene dos opciones. La opción 1 se refiere a “el desarrollo de marcos de políticas sólidos que garanticen la producción y consumo sostenible de biocombustibles, y el desarrollo de guías sobre biodiversidad para influir en los estándares, criterios y esquemas de certificación para biocombustibles sostenibles”. La opción 2 se refiere a “el desarrollo de marcos de políticas y guías para reforzar los esfuerzos encaminados a desarrollar criterios, estándares y esquemas de verificación para biocombustibles sostenibles; el desarrollo de una herramienta para evaluar la conversión indirecta de la degradación de los ecosistemas debida a políticas que aumentan la demanda de biocombustibles; adoptar un enfoque de precaución suspendiendo la introducción de medidas de apoyo al consumo de biocombustibles; la integración de este tema en el programa de trabajo de biodiversidad agrícola”. La experiencia y el conocimiento de los pueblos indígenas sobre agrocombustibles es fundamental a la hora de subrayar a la COP9 los impactos negativos de los agrocombustibles en las tierras, territorios, sociedad y cultura de los pueblos indígenas.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El principal objetivo de los pueblos indígenas debe ser la defensa de sus derechos. Los derechos de los pueblos indígenas deben ser establecidos, reconocidos, protegidos y promovidos en los niveles internacional, regional y nacional. En este contexto, es esencial que los pueblos indígenas defiendan la promoción y la implementación de artículos relacionados con la biodiversidad agrícola, el conocimiento tradicional y las tierras y territorios contenidos en la recientemente adoptada Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Puede que los Estados estén en desacuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. es posible que argumenten que la Declaración no es legalmente vinculante. Sin embargo, es responsabilidad de los pueblos indígenas recordarles que la Declaración es el instrumento que fija estándares de derechos humanos más completo e importante para los pueblos indígenas hasta la fecha, y es la confirmación de derechos que se basan en importantes instrumentos internacionales de derechos humanos tales como la carta de las Naciones Unidas y los dos Pactos de Naciones Unidas.◀

2:4 Los Pueblos Indígenas y la Diversidad de los Bosques

Por Marcial Arias - Kuna Yala Panamá

“El bosque es nuestra vida y nuestra existencia. En los bosques está nuestra comida, nuestra medicina, nuestras casas y nuestro conocimiento. ¿Como puedes pensar que los pueblos indígenas puedan destrozarse los bosques? Hemos incorporado los bosques en un desarrollo verdaderamente sostenible.” Jefe Kuna Gilberto Arias

*“Sólo después que el último árbol sea cortado,
Sólo después que el último río haya sido envenenado,
Sólo después que el último pez haya sido pescado,
Sólo entonces nos daremos cuenta que no nos podemos
comer el dinero”*

Palabras de un Jefe Cree

Antecedentes

Como resultados de las presiones ejercidas por la opinión pública en 1992 los gobiernos organizaron la “Cumbre de la Tierra” en Río de Janeiro. La cumbre, en la que participaron miles de organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales, tuvo tres resultados positivos para los pueblos indígenas: el primero es la Declaración de Río, el segundo el capítulo 26 de la Agenda 21 que reconoce el papel fundamental de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible, y el tercero es el capítulo 11 de la Agenda 21 sobre la lucha contra la deforestación. (La Agenda 21 es un programa a 10 años para el desarrollo sostenible que fue más tarde reafirmada y reforzada en la cumbre de Johannesburgo). también debemos recordar que durante la Cumbre de la Tierra en 1992 (o la Conferencia de las Naciones Unidas sobre medio Ambiente y Desarrollo) se celebraron dos eventos: la conferencia oficial y la paralela, llevada a cabo por pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales.

En este sentido me gustaría destacar la Declaración de Kari-Oca y el Tratado de la Tierra de los Pueblos Indígenas de 20 de mayo de 1992, que declaró, con la participación de los pueblos indígenas del mundo, lo siguiente: “Nosotros los pueblos indígenas caminamos hacia el futuro sobre las huellas de nuestros antepasados. Desde el ser vivo más grande a el más pequeño, desde los cuatro puntos cardinales, desde el cielo, la tierra y las montañas, el creador nos ha puesto a los pueblos indígenas en la madre tierra. Continuemos manteniendo nuestros derechos como pueblos a pesar de siglos de privaciones, asimilación y genocidio. Mantenemos

nuestro derecho inalienable a nuestras tierras y territorios, todos los recursos, nuestro suelo y subsuelo y nuestras aguas. Afirmamos nuestra responsabilidad para transmitir todas estas cosas a las generaciones futuras...”

No todos los instrumentos legales que resultaron de la Cumbre de Río han tenido en cuenta los principios mencionados anteriormente y somos conscientes, como pueblos, de que aquellas declaraciones no fueron la panacea a los problemas de los pueblos indígenas. En la actualidad hay muchos estándares nacionales y legislación e instrumentos internacionales que tiene importantes limitaciones en lo que respecta a la protección y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

Por ejemplo, en lo que se refiere a los bosque, los gobiernos fueron incapaces de llegar a un acuerdo y terminaron adoptando una “*Declaración Autorizada de Principios no Legalmente Vinculante para un Consenso Global sobre la Gestión, Conservación y Desarrollo Sustentable de todo Tipo de Bosques*”, conocido en su abreviatura como “Principios de los Bosques”. Donde sí se llegó a un acuerdo fue en el Capítulo 11 de la Agenda 21 sobre “Lucha contra la deforestación”.

Los resultados de la Cumbre de Río, conocida oficialmente como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), fueron ratificados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1992. En la misma reunión, la Asamblea General adoptó una propuesta para establecer una Comisión sobre Desarrollo Sostenible (CDS) para continuar con la iniciativa de la CNUMAD. Este órgano fue establecido en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) con un presupuesto muy limitado y un Secretariado basado en Nueva York. se le asignó la tarea de analizar el proceso y evaluar la implementación del los acuerdos de la CDS. Se le otorgó un periodo de al menos cinco años para llevar a cabo su trabajo y presentar su informe y conclusiones en una sesión especial de la Asamblea General en junio de 1997.

Los bosques constituían una parte importante del área de actuación de la CDS. El Capítulo 11 de la Agenda 21, “La lucha contra la deforestación” incluyó cuatro áreas programáticas:

1. Mantenimiento de todo tipo de bosques;
2. Aumentar la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques, incluida la recuperación de áreas degradadas;
3. Promocionar el valor y el uso de los bosques; y
4. Fortalecer las capacidades para el planeamiento, la investigación, la investigación y las actividades comerciales en los bosques.

El objetivo de este capítulo es mantener el equilibrio entre la conservación de los bosques y el uso de sus recursos, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible.

El Panel Intergubernamental sobre los Bosques (PIB) fue creado entre los años 1995 y 1997, seguido por el Foro Intergubernamental de los Bosques (FIB) entre los años 1997 y 2000, en el que Grupos de Expertos identificaron 270 propuestas de acción necesarias para alcanzar el Manejo Sostenible de los Bosques (MSB) en todo tipo de bosques. Este es el resultado del compromiso global: un foro temporal a cargo del debate global sobre bosques. El panel se creó formalmente en la tercera sesión de la CDS (abril de 1995), cuando se analizaron los logros en la implementación de los Principios de los Bosques y del Capítulo n° 11 de la Agenda 21.

En octubre del año 2000 el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) se estableció como un órgano subsidiario del ECOSOC. También se creó la Alianza Colaborativa sobre Bosques. Esta última consiste en 14 agencias y organizaciones que se reúnen para apoyar y cooperar con el trabajo del Foro (FAO, PNUD; Secretariados del CDB, Cambio Climático, Lucha contra la desertificación y Sequías; El Centro Internacional para Investigación de los Bosques; la Organización Internacional de Madera Tropical (ITTO); PNUMA; Banco Mundial; UICN...).

El objetivo de este Foro era establecer, en un periodo de cinco años, los parámetros de un mandato para desarrollar un marco legal para todo tipo de bosques. Este marco debía señalar los pasos para crear un sistema de financiación y transferencia tecnológica adecuadas, necesarias para implementar el Manejo Sostenible de los Bosques en todo el mundo.

De acuerdo con la resolución del ECOSOC, el Foro se reúne anualmente durante dos semanas y tiene un segmento interministerial de alto nivel que dura dos o tres días. Tiene la potestad de crear grupos de expertos científicos y técnicos *ad hoc* cuando sea necesario, adoptar un Programa de Trabajo plurianual y desarrollar un Plan de Acción para implementar las propuestas de PIB/FIB.

Estado actual de los bosques en las comunidades indígenas

La realidad de los pueblos indígenas del mundo, como la de otros pueblos, está bajo la presión de muchos factores (económicos, comerciales, educativos y demográficos, entre otros) que afectan negativamente a sus bosques y su medio ambiente y por tanto a sus recursos naturales en general. Las comunidades locales e indígenas se enfrentan a problemas de degradación de sus bosques y deforestación. Esto se debe a la falta de planificación en su explotación, al incremento de población y demás factores

que afectan negativamente a sus ecosistemas. El rápido crecimiento de la población junto con el desarrollo de las propias comunidades han cambiado la forma de vida de sus habitantes, lo que ha llevado a un aumento en la generación de desechos no biodegradables que, habitualmente, terminan en el mar, las costas de las islas, ríos, lagos, lagunas, etc. Las principales causas de la pérdida de bosques comprenden patrones de consumo insostenibles, los tratados comerciales o la falta del reconocimiento del valor no económico de los propios bosques, así como la falta de participación de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en las políticas e instituciones forestales. Desde los años 90 los políticos han ido reconociendo de forma gradual la necesidad de enfrentar las causas subyacentes al problema de la degradación de los bosques. En 1997, la Comisión Intergubernamental para los Bosques (CIB) recomendó la realización de un taller global que tratase las causas de la deforestación y degradación forestal. Una alianza única, formada por Organizaciones No-Gubernamentales (ONGs), Organizaciones Indígenas (OIs) y diversos gobiernos llevó a cabo dicho taller en enero de 1999. Se redactaron más de 60 estudios de caso y artículos analíticos sobre las causas subyacentes al problema de la deforestación y de la degradación de bosques a lo largo del mundo, así como una versión depurada del marco de diagnóstico adoptado por la PIB. Además, se llevaron a cabo siete talleres regionales y un taller internacional de pueblos indígenas en Quito, Ecuador, del 7 al 11 de enero de 1999. El presente documento pone de manifiesto algunos de las principales conclusiones y hallazgos de dicho proceso. Es importante destacar que las principales causas de la deforestación y la degradación de los bosques son importantes para la correcta comprensión del estado y evolución forestal.

Aquellos de nosotros que hemos crecido en los bosques hemos aprendido a adaptarnos a la naturaleza. Los pueblos indígenas, y en general otras poblaciones que dependen de los bosques, han demostrado que pueden vivir preservando el valor de los mismos. A este respecto, los pueblos indígenas y otras comunidades en todo el mundo han sido capaces de desarrollar e implementar modelos sostenibles. Sus labores y responsabilidades deberían ser respetadas; la falta de participación de las comunidades locales en la gestión forestal ha resultado ser una causa fundamental de la pérdida de los bosques en muchos de los casos estudiados: Tailandia (Trakansuphakon, 1998), Chile (Huilcaman, 1999) e India (Sekhsaria, 1998). La base para la acción ha sido y continúa siendo la puesta en valor de los pueblos indígenas y demás comunidades que habita en los bosques y de los muchos valores de los mismos, y no aquellas basadas en el pensamiento global. Sin embargo, si no se tienen en cuenta las causas

subyacentes de la deforestación y de la degradación forestal, las miles de flores que han eclosionado gracias a estas comunidades serán pisoteadas por el consumo excesivo, por la liberalización del mercado, por la globalización llevada a cabo por empresas privadas y el resto de políticas y tendencias transversales. Las causas del deterioro de los bosques en comunidades indígenas y locales responde a numerosos factores políticos, sociales, culturales y ecológicos. La identificación de ecosistemas donde el conocimiento tradicional, las prácticas e innovaciones se han perdido, así como la identificación de aquellas componentes del conocimiento responsables de la diversificación de los recursos naturales, pueden ser utilizadas eficazmente para identificar las áreas de degradación y pérdida de biodiversidad críticas y para diseñar estrategias apropiadas para la conservación “in situ” de la biodiversidad local, su gestión y su uso. En la actualidad, las comunidades indígenas y locales se están enfrentando a la pérdida acelerada, o incluso pérdida total de la biodiversidad y el conocimiento tradicional. Debido a presiones externas sobre las comunidades locales e indígenas (tales como la introducción forzada en la cultura nativa de la nación dominante mediante políticas sociales, económicas, educativas y culturales), se está destrozando la estructura social y tradicional de los pueblos indígenas afectando, de esta manera, a la supervivencia de sus culturas y a la transmisión de sus conocimientos y prácticas tradicionales. Dichas políticas imponen valores ajenos que confrontan y atacan los valores tradicionales de las culturas locales, resultando en cambios drásticos, cuyo impacto socio cultural y ambiental son difíciles de predecir. La pérdida de tales conocimientos desemboca igualmente en una rápida erosión de la diversidad genética de la biodiversidad regional. Esta tendencia pone en riesgo uno de los núcleos centrales de la estrategia de diversidad biológica, de vital importancia para la soberanía alimentaria en nuestras comunidades. Estas presiones también han llevado a cambios en los hábitos alimentarios, incentivando el consumo de productos enlatados y contribuyendo a la generación de residuos no biodegradables. Este tipo de deshechos, ajeno a la cultura indígena, y debido a la carencia de planes para la recogida y manejo de los mismos, han generado la depreciación del suelo, la propagación de enfermedades, la contaminación de ríos, costas, lagos y lagunas, etc. También han causado el declive de los recursos marinos y acuáticos y afectado a la calidad de vida de los Pueblos Indígenas. De acuerdo con un estudio de Banco Mundial sobre la pobreza y la pobreza extrema, la mayor incidencia de la pobreza y malnutrición se da en los pueblos indígenas y las comunidades locales; los ingresos anuales promedio de las comunidades locales e indígenas es muy bajo, hasta cuatro veces menor que los ingresos anuales promedio de otros sectores de la

sociedad. Los pueblos indígenas son conscientes de que únicamente aunando esfuerzos, con la solidaridad gubernamental y no-gubernamental, así como de instituciones nacionales e internacionales a todos los niveles de apoyo, será posible alcanzar alternativas que mejoren su calidad de vida.

Conocimiento tradicional relacionado con los bosques

Como introducción a esta materia me gustaría destacar las necesidades específicas de los pueblos indígenas que habitan en los bosques. Todos los pueblos que viven en los bosques tienen derechos. En particular, los pueblos indígenas tienen un conjunto bien definido de derechos que ha sido discutido en foros internacionales durante más de 20 años. En particular, me gustaría llamar la atención sobre dos importantes documentos redactados por la Relatora Especial Dra. Erica-Irene Daes, que están directamente relacionados con nuestro conocimiento como pueblos de los bosques. El primero es un estudio sobre la protección de la propiedad cultural intelectual de los pueblos indígenas (E/CNA/Sub.2/1994/31), que expone de una manera global y sucinta nuestras principales preocupaciones. Los principios y directrices que surgieron de este estudio, han sido actualizados en el informe final (E/CNA/Sub.2/1995/26). Creemos que cualquier discusión acerca de nuestro conocimiento, su uso y sus beneficios, debe acogerse al marco definido por estos principios y directrices. En particular, nuestro derecho a la autodeterminación; nuestra identidad como un pueblo; la propiedad y custodia inalienable, colectiva y continuada de nuestro legado; nuestros derechos territoriales; y nuestro control y consentimiento a cualquier transferencia, investigación, uso o aplicación comercial derivada de nuestro conocimiento. Al igual que un bosque está formado por una gran variedad de especies con diferentes necesidades que actúan sobre diferentes ecosistemas, nosotros creemos que las necesidades y deseos de los pueblos que dependen de los bosques deben ser decididas y apoyadas de forma complementaria de acuerdo con sus circunstancias particulares. Por lo tanto, la proyección de los bosques puede ser mejorada y utilizada de manera sostenible. Por esta razón, no podemos ignorar los derechos de los pueblos indígenas que tiene su hogar legítimo en los bosques. Desde una perspectiva indígena, comenzaríamos con un análisis del conocimiento tradicional reconociendo en primer lugar a los distintos pueblos indígenas responsables de dichos conocimientos, culturas y costumbres. Como pueblos indígenas, somos también poseedores de derechos, sin cuyo reconocimiento no podemos sobrevivir; nuestro conocimiento desaparecerá y los bosques se convertirán en lugares saqueados por la codicia de los intereses económicos. En este sentido, Michael Dodson, comisionado de Justicia Social de Torres Strait Islanders y experto en asuntos indígenas en

el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre asuntos indígenas, dijo: “Nuestros valores de han filtrado a través de los de otros. Cuando algo se ha considerado digno de protección, ha sido por su valor científico, histórico, estético, o por pura curiosidad. Las leyes y políticas actuales todavía están influenciadas, y en gran medida distorsionadas, por su cultura, y no alcanzan a proteger en los términos definidos por nuestra cultura” Cuando pueblos ajenos a nuestras comunidades o pueblos examinan nuestro conocimiento, invariablemente lo incorpora a un sistema de clasificación ajeno que niega nuestra diversidad, tratándolo por tanto de forma despectiva. Por ejemplo, nuestro sistema sostenible de agricultura itinerante se ha mantenido en armonía con los bosques durante milenios. Más aún, los colonos usan estas complicadas técnicas de forma errónea y a nosotros se nos acusa de destruir nuestros bosques mediante la agricultura de “tala y quema”. Nuestro conocimiento no es un fósil “tradicional” incapaz de evolucionar. Para nosotros, “tradicional” significa que es un conocimiento relacionado a nuestra identidad cultural y que, por tanto, se adapta a nuestra propia definición de pueblo. Seguimos siendo pueblos con nuestros propios territorios, instituciones políticas, leyes y culturas. Nuestras tradiciones permanecen. Sin embargo, cuando se ignoran nuestros derechos, perdemos nuestras tradiciones. El debate acerca del conocimiento tradicional asociado al bosque debería hacer hincapié en la idea del respeto hacia nuestros propios principios educativos indígenas, que tienen su origen en las actividades sociales y la experiencia práctica heredada de generación en generación. Esta transferencia hereditaria del conocimiento colectivo no está institucionalizada del mismo modo que los métodos educativos nacionales, ya que está basada en actividades, lenguas y el patrimonio oral. De forma complementaria, es de gran importancia el intercambio de información con otros pueblos, tanto indígenas como no indígenas. Estas relaciones son internas y externas; más aún, no son sólo con seres humanos. Hay que reconocer que gran parte de nuestro conocimiento proviene de revelaciones del mundo espiritual. Sin embargo, esto no debería ser considerado en el presente documento como una “técnica nueva”. Hemos usado estas prácticas durante miles de años, desarrollando las relaciones personales y colectivas con el mundo de la espiritualidad. Este es un ejemplo perfecto que muestra cómo los métodos del conocimiento indígena difieren de aquellos de la metodología científica occidental. Para los pueblos indígenas, esto hace referencia a algo más que a una fuente de conocimiento. Esta relación se refiere al conocimiento colectivo que nos une como pueblos indígenas. Nuestro conocimiento colectivo es una parte de nuestra identidad como pueblos indígenas, formando nuestras culturas, diversas y únicas. Es por este motivo que insistimos en ser identificados

como pueblos y no como individuos, lo que es esencial para la comprensión de nuestro conocimiento. Nosotros, los pueblos indígenas, no hemos estado aislados y poseemos un largo historial de comunicación e intercambio con pueblos vecinos, incluyendo pueblos no indígenas. El comercio y la tecnología no deben romper la tradición, pero cuando se introducen sin nuestro control pueden desembocar en un cambio social y cultural. Si no se nos permite decidir lo que es tradicional, los expertos extranjeros invaden nuestras vidas para decirnos lo que es “real” o no. El comercio y las nuevas tecnologías pueden ser una amenaza. Sin embargo debemos ser nosotros los que decidamos si lo son o no. Así, es importante tener una visión holística de la estructura universal del conocimiento, tanto práctica como conceptual, que constituye las diferentes visiones del mundo. Un aspecto importante de esto es la naturaleza conceptual y sistémica de nuestra visión del mundo. Rechazamos las clasificaciones abstractas no indígenas de nuestros conocimientos, usadas por aquellos con ánimo de sacarlas de contexto para labores de marketing, comercialización y explotación. El conocimiento (tal como el conocimiento de especies, la comprensión del bosque o su uso práctico) está basado en la comprensión de cómo los diferentes aspectos del conocimiento están interrelacionados. Sin embargo, consideramos que cuando hablamos de la toma de decisiones ésta no puede separarse de la idea universal de los derechos indígenas: la autodeterminación. Esto quiere decir que tenemos el derecho de tomar el control de nuestro propio destino en todos los aspectos mencionados anteriormente. El conocimiento está unido a la idea de territorialidad; el conocimiento es flexible y no debiera ser definido de forma tan rígida como una tradición inmóvil; el conocimiento es colectivo y es un aspecto compartido de nuestra identidad cultural como pueblos; y, el conocimiento, de acuerdo con nuestra visión holística a largo plazo del mundo, es un factor importante y fundamental de nuestro derecho a la autodeterminación.

Nuevos temas y temas emergentes en la diversidad forestal: árboles genéticamente modificados, biocombustibles, semillas “Terminator” y el Programa de Trabajo en Áreas Protegidas. La principal amenaza para los bosques en todo el mundo no es que sean talados en las próximas décadas. Existe una amenaza mayor: la sustitución de los bosques primigenios de gran belleza, salud, y de vibrante biodiversidad por plantaciones forestales y monocultivos. Las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunieron en Curitiba, Brasil, y debatieron acerca de la modificación genética (MG) de los árboles. Algunos delegados reclamaron una moratoria a los árboles MG, mientras que otros pidieron al CDB un informe sobre “el impacto potencial sobre la cultura, el medio ambiente y el entorno socio económico

tras la introducción de árboles genéticamente modificados “. El CDB terminó este informe en diciembre de 2007. Dicho informe fue debatido en la 13ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB, que tuvo lugar en Roma en febrero de 2008. El informe resume los argumentos a favor y en contra de los árboles MG y está basado principalmente en artículos publicados en revistas científicas. “Hay una gran incertidumbre acerca del uso de árboles genéticamente modificados,” y “actualmente no hay datos científicos disponibles para evaluar su potencial impacto”. La razón es que la única forma para obtener la información necesaria para evaluar el impacto de los árboles MG es plantándolos en bastas extensiones de terreno para así monitorizarlos durante décadas. Dichos experimentos mostrarían que los árboles MG tienen un gran impacto sobre los ecosistemas, pueblos indígenas y comunidades locales. Algunos de los árboles MG se convertirían en malas hierbas, mientras que otros diseminarían sus genes mediante cruzamientos exogámicos. Si esto llega a pasar, será demasiado tarde para devolverlos al laboratorio. La realización de un experimento así sería claramente peligrosa e irresponsable. En la reunión de Curitiba se acordó una resolución que “invita a las partes (...) a hacer una aproximación precavida al uso de árboles genéticamente modificadas.” El informe del CDB establece que muchos científicos han apoyado esta resolución, “enfaticando que el principio de precaución debe aplicarse al hacer uso de árboles genéticamente modificados.” Sin embargo, esto no es suficiente. Hay que prohibir los árboles MG. Aunque el informe de la CDB destaca algunos de los problemas de los árboles MG, dice muy poco sobre el hecho de que el uso de estos árboles exacerbará los problemas de las plantaciones forestales industriales. El impacto sobre la biodiversidad, el impacto sobre el sustento de las comunidades que viven junto a las plantaciones, el impacto sobre los Pueblos Indígenas y los problemas de género asociados a las plantaciones industriales de árboles son tratados de forma superficial, o directamente ignorados por el informe. Quizá el mayor error del informe del CDB es que la propaganda de las industrias papeleras afirma que “plantaciones más eficientes reducirán la necesidad de plantaciones muy longevas”, “permitiendo por tanto la conservación de la biodiversidad en estas áreas”. Estas afirmaciones pudieran parecer lógicas, sin embargo la realidad es que, hasta la fecha, la posibilidad de plantar la misma cantidad de fibra en una cantidad menor de terreno no ha refrenado la expansión territorial de ninguna compañía de papel y celulosa. Aracruz, la gigante brasileña de papel y celulosa, ha estado investigando durante años las plantaciones de crecimiento rápido. Los eucaliptos de Aracruz son de los más rápidos en cuanto a crecimiento del mundo. Sin embargo,

la superficie dedicada a sus plantaciones ha continuado creciendo de forma constante ya que la compañía no ha parado de incrementar su producción de celulosa. El informe de la CDB dice que las plantaciones de árboles MG con baja concentración de lignina, o de crecimiento rápido, “requerirían menos árboles para satisfacer las necesidades de consumo”. Es importante considerar el significado de estas “necesidades de consumo”. La producción de papel y cartón ha incrementado de forma dramática desde 1961, momento en el que la producción era de 77 millones de toneladas. En 1978, la producción era ya el doble. En 2005, la producción mundial de papel era de 354 millones de toneladas. El uso de papel reciclado es un 12% anual de media, alcanzando casi el 46% de la producción mundial de papel en 2005. Sin contar el papel reciclado, la producción de papel ha aumentado a un ritmo constante de unos tres millones de toneladas por año. Mientras tanto, el consumo de papel por persona ha aumentado también. En 1961, la media global de consumo de papel por persona era de 25 kilogramos. En 2005, la cifra ascendió a 54 kilogramos. Sin embargo, tras estas cifras se esconde una gran desigualdad. En Finlandia (el mayor consumidor de papel por persona en el mundo), el consumo aumentó de 100 kg de papel por persona en 1961 a 429 kilogramos en 2000 (tras lo cual disminuyó hasta alcanzar los 325 kg en 2005). En China, el consumo por persona era de aproximadamente cuatro kg en 1960. A partir de 1970, esta cifra se ha ido duplicando cada diez años. En 2005, el consumo de papel en China era de 44 kg por persona. Estos números esconden además otra desigualdad ya que gran parte del papel producido en China se usa como embalaje para productos que se exportan, especialmente a Europa, Japón y Norte América. Para que los 1300 millones de habitantes de China pudiesen consumir tanto papel como los habitantes de Finlandia, se deberían producir otros 422 millones de toneladas de papel al año, más de la producción actual de papel a nivel mundial. Por supuesto el bajo consumo de papel no debe limitarse a China, sino que se debe incluir al resto del mundo. La población mundial es actualmente de 6600 millones. Si el resto del mundo consumiese la misma cantidad de papel que Finlandia, se deberían producir 2300 millones de toneladas por año, o lo que es lo mismo, más de seis veces la producción mundial actual. Claramente, esto es ridículo. Pero si es ridículo que todo el mundo consumiese tanto papel, también es ridículo que Finlandia ya lo haga. El periodista Eric Sevareid dijo una vez: “Las principales causas de los problemas son las soluciones”. Promover los árboles MG como una solución a las “necesidades de consumo” creará cierta cantidad de problemas sin ni siquiera haber empezado a tratar el asunto del excesivo consumo en el Norte. La Coalición Mundial por los Bosques ha definido las soluciones que los gobiernos nos dan en la actualidad

mediante los foros internacionales como “soluciones falsas”. En lugar de mitigar los problemas, dañan la tierra y empeoran la situación de los pueblos que dependen de los bosques.

La CDB y la necesidad de preservar los bosques verdaderos y no los falsos

Una de las principales conclusiones que se extraen del último informe de la “Situación de los bosques en el mundo”, publicado por la FAO en 2007, es que la tendencia de sustitución de los bosques de gran diversidad biológica por monocultivos de árboles continúa e incluso se ha acelerado. Cada día, miles de hectáreas de bosques de gran diversidad biológica son sustituidos por monocultivos de palma aceitera, eucaliptos, pinos e incluso árboles modificados genéticamente. Parte de esta sustitución se hace de forma directa. Sin embargo, la indirecta es la más peligrosa: grandes áreas de bosque primigenio en continentes tales como Sur América o África continúan perdiéndose y, al mismo tiempo, particularmente China se ha embarcado en un desastroso ejercicio de plantación de miles de hectáreas de monocultivos de árboles. Lo cierto es que China es el único país que está plantando árboles modificados genéticamente a gran escala, lo que convierte a esta sustitución arborícola en algo más devastador si cabe desde el punto de vista ecológico (ver boletín N. 88 del WRM). Otras iniciativas globales tales como los llamados proyectos de “reforestación y forestación” creados por el mercado del carbono y la campaña del Programa de Naciones Unidas para el medio Ambiente para plantar mil millones de árboles son igualmente desacertados. Estas iniciativas generan igualmente un impacto negativo sobre la biodiversidad y los pueblos ya que incluyen plantaciones a gran escala de monocultivos de árboles. También representan una gran oportunidad perdida en el sentido de que no garantizan lo que se pretende: la recuperación y restauración de los bosques verdaderos como hogar de los pueblos y de una espectacular biodiversidad. Los bosques verdaderos proporcionan hogar a millones de personas y son fuente de supervivencia para otros miles de millones, mientras que los monocultivos de árboles suponen el uso extensivo de grandes extensiones de terreno desde el punto de vista de la mano de obra utilizada, llevando a aumentos en el desempleo, despoblación y pobreza, especialmente entre las mujeres. Los bosques verdaderos representan el hogar de aproximadamente el 60% de la biodiversidad terrestre, mientras que las plantaciones de árboles devastan la diversidad biológica de los ecosistemas, contaminan las aguas con pesticidas y, a menudo, contribuyen a las emisiones de carbono mediante la destrucción del suelo. Si hay una institución que debería estar realmente preocupada por la violación de la

palabra “bosques” que se lleva a cabo desde que la FAO y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático adoptaron la definición de bosque como cualquier combinación de árboles, esa es el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Con la definición dada por la FAO, la “reforestación” puede tener un impacto tremendamente negativo sobre la biodiversidad, mientras que la “deforestación” podría incluso beneficiar a la biodiversidad. Por ejemplo, la tala a gran escala de plantaciones de pinos foráneos en los Países Bajos, beneficia en gran medida a la restauración de la biodiversidad nativa. Afortunadamente, como Parte de la revisión del programa de trabajo extendido sobre la diversidad de los bosques, el CDB tiene ahora la oportunidad de restaurar la armonía entre la biodiversidad y los bosques. El Grupo Especial de Expertos Técnicos en Diversidad Biológica Forestal sugirió que la COP adoptase una definición de “bosques” global y armonizada. La 13ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB, que tuvo lugar en Roma en febrero de 2008, supuestamente debiera de haber tenido en cuenta esta recomendación. Una definición global armonizada de dicho término es aún más urgente ahora que los grupos de la Convención para el Cambio Climático han discutido el papel que desempeñan los bosques a la hora de mitigar los efectos del cambio climático como parte de la “hoja de ruta” aceptada en Bali (conocida como “hoja de ruta de Bali”). Debe asegurarse que todas las políticas y acciones para conservar los bosques beneficien a los bosques verdaderos, y no los social y medioambientalmente devastadores monocultivos de árboles. Por tanto, la necesidad de una definición legal exhaustiva de los bosques que encaje con la idea específica dada por la opinión pública en general en términos de un ecosistema hermoso, inestimable y biológicamente diverso, no es una mera cuestión de semántica. Se trata de educar a nuestros hijos e hijas, a la opinión pública y a los políticos sobre lo que realmente son los bosques y lo que podemos perder si los sustituimos por árboles de cualquier clase.

Reunión en Roma para evaluar la aplicación del Programa de Trabajo en Áreas protegidas de la CDB

Las Partes del CDB, agencias intergubernamentales, ONGs para la conservación, pueblos indígenas y comunidades locales, así como organizaciones de la sociedad civil se reunieron en Roma del 11 al 15 de febrero de 2008 para evaluar la aplicación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del CDB. El programa de trabajo adoptado por la séptima COP (COP7, Malasia, 2004), incluye diferentes actividades que requieren que las Partes aumenten la cobertura de las áreas protegidas, respetando simultáneamente los derechos de los pueblos indígenas y comunidades

locales y garantizando su participación plena y efectiva en las mismas. También se hace un llamamiento a las Partes para que promuevan y diversifiquen la gestión de las áreas protegidas, para incluir el co-manejo, para que se reconozcan y apoyen las áreas de conservación comunitaria, así como el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en caso de reasentamientos potenciales. La COP7 también creó el Grupo de Trabajo sobre Áreas Protegidas, cuya misión es asesorar a las Partes sobre la implementación de Programa de Trabajo y verificar su aplicación. En Roma, la segunda sesión del Grupo de Trabajo en Áreas Protegidas se encargó de revisar la aplicación del Programa de Trabajo y de buscar la financiación necesaria para su implementación. Estos asuntos son de vital importancia para los pueblos indígenas y para aquellos que dependen de los recursos locales, ya que afectan profundamente a sus relaciones con las áreas protegidas en términos de la elaboración de las políticas internacionales y del uso de los territorios en los que habitan las comunidades indígenas y locales. Muchas organizaciones de pueblos indígenas, comunidades locales y ONGs participaron en la reunión para garantizar que se tuvieran en cuenta las perspectivas y la contribución de los pueblos indígenas para la implementación del Programa de Trabajo, así como las recomendaciones para mejorar su aplicación y las opciones para la obtención de los recursos financieros para llevarlo a cabo. Los pueblos indígenas y las comunidades costeras locales están preparando informes y estudios de caso nacionales y estudios sobre la aplicación del Programa de Trabajo. La aplicación del Programa de Trabajo se discutió y analizó en profundidad durante la reunión de Roma. La evaluación independiente llevada a cabo por la Coalición Forestal Global proporcionó cierta información preliminar a las organizaciones indígenas, indicando que no se ha prestado la suficiente atención al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, así como a su participación y su capacidad de gobierno en general. Este hecho parece haber sido confirmado también por la información proporcionada por la Secretaría de la CDB. Uno de los documentos oficiales preparados para esta reunión establece que, aunque ha habido un cierto avance en alcanzar los objetivos relativos a la ampliación de cobertura de las áreas protegidas (desde 2004, se han declarado 2300 áreas terrestres protegidas nuevas así como 50 marinas, cubriendo un total de 50 millones de hectáreas), no se ha avanzado mucho en los temas de mayor relevancia para los pueblos indígenas y comunidades locales, tales como los objetivos 2.1 (participación y equidad en los beneficios), 2.2 (participación de las comunidades locales e indígenas), 3.4 (sostenibilidad financiera), 3.5 (concienciación y participación pública), 4.1 (Estándares de mínimos) y

4.2 (Eficacia en la gestión de áreas protegidas).El llamado “cambio del paradigma de la conservación” consiste en un cambio desde la conservación convencional (que viola los derechos humanos y apenas tiene en cuenta los aspectos sociales de la conservación de la naturaleza) hacia la conservación participativa (que respeta los derechos y hace especial énfasis en la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales), y fue acogido como un paso adelante en la conservación de la biodiversidad desde el Congreso Mundial de Parques (2003) y la COP7 de la CDB (2004). Con estos datos, se puede inferir que dicho cambio de paradigma todavía está lejos de ser una realidad.Finalmente, permítanme enfatizar que ni los programas de trabajo para la diversidad forestal, ni el relativo a las áreas protegidas han sido capaces de tomar en cuenta nuestros principios fundamentales:1.- La autodeterminación2.- El libre consentimiento, previo e informado.3.- El reconocimiento de las tierras y territorios.4.- El control de los recursos naturales.5.- El reconocimiento de los Pueblos.Esto es así a pesar de que todos estos principios están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, recientemente aprobada por las Naciones Unidas.◀

2:5 Conocimiento Tradicional y la Conservación de los Recursos Biológicos - el caso de África



Por *Lucy Mulenkei* - Red de Información Indígena

'El progreso humano no es ni automático ni inevitable. Ahora enfrentamos el hecho de que el mañana es hoy. Nos enfrentamos a la impetuosa urgencia del ahora. En este indescifrable acertijo que es la vida y la historia, existe la posibilidad de llegar demasiado tarde... Podemos gritar a la desesperada para que el tiempo detenga su avance, pero el tiempo no escucha los ruegos y se apresura. Entre la mezcla de los huesos calcinados y residuos de numerosas civilizaciones están escritas las patéticas palabras: Demasiado tarde.' Martin Luther King Jr. *'Adónde vamos desde aquí: caos o comunidad?'*

La riqueza biológica de África está basada en las innovaciones de las sucesivas generaciones de comunidades locales, que siempre han desarrollado y conservado sus recursos biológicos. Al hacerlo, han acumulado conocimiento, innovaciones y prácticas. El sustento de las comunidades locales de pastores nómadas, agricultores, cazadores y pescadores depende casi exclusivamente de tres recursos, innovaciones, tecnologías y prácticas. De acuerdo a la cosmovisión tradicional Africana, los recursos ambientales (tierra, agua, animales y plantas) no son sólo productos con relevancia económica, sino que tienen su lugar en el santuario de la naturaleza. Ciertos lugares tienen un significado espiritual especial y son usados para rituales y sacrificios, como por ejemplo cuevas sagradas, santuarios, montañas y ríos. Estos lugares a menudo acogen una gran biodiversidad que está bien protegida y conservada por la comunidad. Al abordar el tema del conocimiento tradicional y las comunidades indígenas y locales nos centraremos en los objetivos del Convenio, recogidos en su Artículo 1. Esto nos ayudará a evaluar cuán lejos estamos de alcanzar los objetivos de 2010 de reducir la pérdida de biodiversidad. El conocimiento tradicional es, para los pueblos indígenas, una de las mejores formas de reducir dicha pérdida de biodiversidad.

Artículo 1: *"a llevarse a cabo de acuerdo con sus disposiciones pertinentes, que son la **conservación de la diversidad biológica**, el **uso sostenible de sus componentes** y la **participación justa y equitativa de los beneficios** derivados de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo el acceso apropiado a dichos recursos y la transferencia tecnológica de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y tecnologías, y mediante una financiación adecuada."*

Los indígenas locales de África, han tenido sus propios mecanismos para utilizar los recursos disponibles sin agotarlos. Utilizan su íntimo conocimiento de las plantas, del suelo, de los animales, del clima y de las estaciones no para explotar la naturaleza sino para coexistir junto a ella. Esto incluye una cuidadosa gestión, el control de la población, el uso de una pequeña cantidad de una gran variedad de plantas y animales, un ligero superávit y un derroche mínimo. En el África tradicional, las plantas proveen alimento, medicinas, pesticidas, venenos y

materiales para la construcción; los animales proveen carne, ropa, cuerdas, instrumentos y aceite. El conocimiento indígena de la naturaleza ha garantizado la supervivencia de mucha gente en hábitats frágiles. Los agricultores de subsistencia producen para satisfacer las necesidades de sus familias sin ánimo de dominar o explotar la naturaleza en exceso. Han desarrollado tecnologías en armonía con la naturaleza, al contrario que la ciencia. El conocimiento indígena está lleno de creencias que no se han explicado en términos racionales y que están centrados no en la explotación sino en la armonía del mundo natural.

Las culturas y tradiciones indígenas han ayudado a proteger el mundo natural de la destrucción mediante la religión y los rituales. La diversidad cultural y la biodiversidad no están siempre correlacionados, aunque habitualmente se presentan de forma inseparable. De las 6000 culturas que se estima que hay en el mundo, entre 4000 y 5000 son indígenas, lo que significa que los pueblos indígenas representan entre el 70 y el 80% de la diversidad cultural mundial. La interrelación entre la biodiversidad, las lenguas y culturas se aprecia mejor a escala local. Al abordar el conocimiento tradicional, debemos pensar en las culturas y formas de vida tradicional de las gentes que todavía las mantienen en sus corazones y sus vidas. África es un continente de paisajes históricos. Estos paisajes no sólo son formados y modelados por la actividad humana, sino que también, de forma simbólica, se traen a la esfera de la comunicación humana mediante palabras, historias, canciones, proverbios y leyendas que codifican y muestran las relaciones de los humanos con el medio ambiente. Los pueblos indígenas se han identificado a sí mismos con estos paisajes y creen que éstos transportan sus vidas, sus lenguas y, en última instancia, sus espíritus. Es para ellos un regalo de la Tierra Madre. Los pueblos indígenas creen que la gente que no habla su lengua materna no tiene acceso a su conocimiento tradicional y que por tanto son excluidos de información vital sobre la subsistencia, salud y uso sostenible de los recursos naturales. En los dos últimos siglos, los pueblos indígenas del continente africano, así como muchos otros grupos étnicos en todo el mundo, se han enfrentado a numerosos retos que amenazan con su extinción. Lo preocupante y desafortunado de la situación es que la amenaza no es sólo contra los pueblos indígenas sino también contra los recursos biológicos y naturales. Las causas y consecuencias de esta pérdida residen en la cada vez más insostenible explotación de los recursos naturales de la tierra, así como la creciente marginalización de los pueblos indígenas y grupos minoritarios. África es el continente menos desarrollado económicamente a pesar de ser uno de los mejor dotados en cuanto a recursos biológicos. El continente es rico en cultivos y en diversidad de plantas medicinales cuyo valor económico todavía no se ha reconocido. El conocimiento y las innovaciones que sus gentes han desarrollado para el uso y la conservación de los recursos biológicos se basan en prácticas indígenas que se han desarrollado y puesto a prueba durante generaciones. Sin embargo, es causa de gran preocupación la tendencia prevalente hacia la pérdida de recursos biológicos ya que las economías, las culturas y los sistemas políticos del continente dependen fuertemente de la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos biológicos (Nnadozie *et al.*, 2003). Tanzania tiene una población de unos 390 millones de personas con un área de

939400 kilómetros cuadrados. Está dotada de una rica biodiversidad, la cual comprende alrededor de unas 10000 especies de flora, fauna y recursos marinos. La medicina tradicional forma parte de la atención primaria a la salud, presentando un gran potencial. Para aproximadamente el 60% de la población que requiere atención médica, el primer punto de contacto son los curanderos tradicionales, la mayoría de los cuales se localizan en áreas locales. En la actualidad hay alrededor de 75000 curanderos tradicionales en toda Tanzania, de los cuales 2000 viven en ciudades. Éstos últimos, que habitan en las ciudades, se ganan la vida únicamente mediante la venta de remedios tradicionales. Debido al creciente reconocimiento que está recibiendo la medicina tradicional, la venta de medicinas tradicionales se está convirtiendo en un área de crecimiento. De esta forma se ha cambiado la actitud predominante hacia la venta y uso de los remedios Indígenas (P.P. Mhame, 2004). A nivel mundial, cada vez hay un mayor reconocimiento de la importancia del conocimiento indígena como fuente de conocimiento incalculable e infrautilizada que ofrece a los países desarrollados y, especialmente, a aquellos en África, un importante activo en la conservación medioambiental así como en la gestión de desastres naturales. En particular, desde tiempos inmemoriales la gestión de desastres naturales en África ha tenido sus raíces en las comunidades locales, aplicando y usando el conocimiento indígena para controlar y monitorizar el clima y demás sistemas naturales, así como para establecer indicadores de alerta temprana para su propio beneficio y para las generaciones futuras. El conocimiento indígena es, por tanto, un elemento esencial en el desarrollo y subsistencia de numerosas comunidades locales. En términos de biodiversidad, el conocimiento tradicional puede verse como el “conjunto de conocimientos, innovaciones y prácticas de los indígenas y de las comunidades locales que conlleven esta OITs de vida tradicionales relevantes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica”. De igual forma, debería reconocerse que los sistemas de Conocimiento Indígena Africano no se refieren únicamente a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de ecosistemas, sino que también y más importante incluyen la enorme contribución, desarrollada a través de los siglos, a la reserva mundial de plantas medicinales, a los cultivos alimentarios, a los recursos zoogenéticos y, cada vez más, a los recursos industrialmente útiles como las enzimas (Nnadozie *et al.*, 2003, Ekpere, 2004; Shikongo, 2000). Sin embargo, debe destacarse que para algunos países aunar el conocimiento tradicional e indígena con la ciencia moderna representa un reto. En Kenia, por ejemplo, el mayor reto del país continúa siendo la reconciliación entre el conocimiento tradicional y la ciencia moderna evitando sustituir el uno por la otra y viceversa, respetando ambos conjuntos de valores, y basándose en las fortalezas de cada uno. Estudios recientes en Kenia sobre la aplicación y uso del conocimiento tradicional en la conservación del medio ambiente y gestión de desastres naturales citó ejemplos de áreas donde tal conocimiento prevalece y es todavía ampliamente utilizado. El actual sistema de derechos de propiedad intelectual en Kenia no reconoce ni protege los derechos de las comunidades locales o indígenas sobre sus propios conocimientos tradicionales. Por tanto, las comunidades locales e indígenas continúan sin participar de los beneficios derivados de la

comercialización de sus propios conocimientos tradicionales (Mbeva2004). Sin embargo, y a pesar de su continuo por las comunidades locales, el conocimiento indígena no se ha introducido en el marco científico para la conservación medioambiental y gestión de desastres naturales de Kenia. Hay una falta generalizada de información y comprensión de la necesidad de integrar o incorporar el conocimiento indígena en los sistemas de conocimiento científicos para el desarrollo sostenible en el país. Para alcanzar esta integración, se requeriría una combinación de los enfoques de la ciencia y la tecnología y del conocimiento indígena. En algunos países como Sudán, en el que al igual que en Kenia el reconocimiento del conocimiento indígena y tradicional no se ha priorizado, hay temor porque la pérdida de recursos continúa día tras día. Esto hace que muchos de los ancianos añoren los días en que el conocimiento tradicional se usaba de forma reflexiva. Un ejemplo interesante de esos valores tradicionales de conservación es el de una comunidad sedentaria que habitaba en la confluencia de dos ríos. Dicha comunidad se alimentaba de peces y tenía sus propias reglas para controlar cómo se manejaba la pesca. Por ejemplo, las redes estaban diseñadas para evitar capturar a los peces que eran demasiado pequeños. De esta manera se garantizaba el suministro de peces. También había reglas para matar a ciertas especies de animales, como por ejemplo las jirafas. Si alguien mataba una de ellas, era castigado y debía pagar 10 vacas al rey. Si un miembro de la comunidad había sufrido a causa de acciones perpetradas por animales, por ejemplo, si un elefante destrozaba una cosecha, era necesario consultar con el rey qué acción tomar, ya que matar al animal directamente no estaba permitido. Es así como este sistema cultural ha mantenido el medio ambiente. Sin embargo, durante la guerra civil, el ejército aniquiló todo lo que se interpuso en su camino sin importarles la sostenibilidad medioambiental. Al examinar los dos casos de Kenia y Sudán, se concluye que es importante garantizar que sean discutidos en profundidad por todos y con los poseedores del conocimiento para procurar los vínculos positivos entre el conocimiento tradicional y la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto es de vital importancia ya que el conocimiento tradicional es el conocimiento comunal mantenido por los Pueblos Indígenas, que se ha transmitido de generación en generación. Algunos ejemplos son: las tradiciones religiosas y los sitios sagrados; el uso de hierbas, árboles y plantas tradicionales por los médicos, matronas tradicionales y curanderos; el arte y la música; y el uso de éstos en la ciencia moderna en general. Esta clase de conocimiento se está perdiendo gradualmente debido a la falta de compromiso por parte de los gobiernos para aplicar el Convenio, la globalización y la falta de reconocimiento de la importancia del conocimiento y de aquellos que lo mantienen. Recientemente el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) inició un proyecto en Kenia, Tanzania, Sudáfrica y Swazilandia para aprovechar los conocimientos indígenas en la conservación del medio ambiente y en la gestión de desastres naturales mediante la formación, el acceso y el intercambio de información. Se espera que la información recogida y analizada durante el proyecto mejore la comprensión de la necesidad de integrar los conocimientos indígenas en los procesos de desarrollo para la lucha contra pobreza y en la reducción del riesgo de desastres, así como en

el fomento de la participación de todas las partes, incluyendo a las comunidades locales. Este proyecto debería verse como parte del nuevo interés de los interventores de desarrollo en los sistemas de conocimiento tradicional Africano, que todavía prevalece a pesar de las numerosas interrupciones sufridas. Se espera que este proyecto se replique en otros países de África así como en otras regiones del mundo. El PNUMA afirma que la biodiversidad de África está en peligro principalmente por los siguientes seis motivos (PNUMA, 2002):

1. La pérdida de especies o subespecies
2. La introducción de especies no-nativas
3. La destrucción, degradación y pérdida de los hábitats naturales
4. La pérdida y erosión de las innovaciones y prácticas del conocimiento tradicional relativas a la conservación de la biodiversidad
5. El crecimiento de la población, la contaminación y la expansión económica (desarrollo no sostenible)

6. Carencia del reconocimiento del conocimiento indígena y de los derechos de propiedad indígenas. Es esencial e imperativo reconocer la importancia del conocimiento tradicional en el Planeta. Para hacerlo, la Convención sobre la Diversidad Biológica establece que deberíamos:

Respetar, preservar y mantener los conocimientos tradicionales de las comunidades locales e indígenas del Mundo, que a menudo son los grupos más marginados y desfavorecidos, incluso en su tierra de origen. Reconocer que se debería potenciar el uso de estos conocimientos con la aprobación, participación y consentimiento previo de los sustentadores de dicho conocimiento. Reconocer que los creadores, propietarios y poseedores de tales cuerpos de conocimiento deberían participar equitativamente de los beneficios derivados del uso de su conocimiento.

La disposición 10c sobre el uso sostenible dice: *“protegerá y alentará el uso habitual de recursos biológicos de acuerdo con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con el requisito de conservación o de uso sostenible”*.

El acceso a los conocimientos tradicionales y la distribución de los beneficios derivados son complementarios. Los pueblos indígenas deben tener acceso a los recursos que les permitan poner en práctica los conocimientos tradicionales. Esto significa que, por ejemplo, los curanderos tradicionales deberían tener acceso a las hierbas y demás materiales vegetales necesarios para su trabajo. En términos de participación en los beneficios, esto se traduce en una distribución equitativa de los beneficios que puedan derivarse del uso de dichos recursos. Si, por ejemplo, una empresa extranjera decide explotar los recursos y conocimientos tradicionales indígenas al patentar una planta que se usa en la elaboración de un remedio para curar cierta enfermedad, aquellos que han utilizado dicho remedio durante siglos deberían obtener algún beneficio también. De forma demasiado habitual se excluye a los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones a la hora de decidir sobre el reparto de beneficios y, a menudo, ni siquiera son conscientes de que sus recursos están siendo explotados en otros lugares. A veces, los gobiernos

aprovechan la ignorancia disfrazándose de investigadores o visitantes y pidiendo que firmen la cesión de sus derechos sin explicarles totalmente las implicaciones que esta firma pueda tener. Ahora se reconoce cada vez más que las enseñanzas y prácticas tradicionales han desempeñado y continúan desempeñando un papel importante en la toma de decisiones, y que son la base de la supervivencia de las comunidades locales e indígenas, no sólo en África, sino también en otros lugares. Su relación ancestral con la tierra ha dado a los indígenas un conocimiento profundo de la Tierra. Desde el punto de vista del mundo indígena, todas las partes del universo están conectadas entre sí. Todas las criaturas vivientes, ya sean aves, animales, árboles o plantas, viven de acuerdo a las ordenes dadas por el creador (Posey, 1999). La conservación de la diversidad biológica es el núcleo de las enseñanzas indígenas (Blanchet-Cohen, 1996). Sin embargo, hay que señalar que esto no es cierto en todos los casos, ya que hay una fuerte evidencia de la extinción de mamíferos inducidas por pueblos indígenas en Norte América, Australia y Nueva Zelanda (Cunningham, 2005, pers. comm). Otro aspecto importante a considerar es que los conocimientos tradicionales de África eran y siguen siendo de una importancia socio cultural fundamental para la sociedad africana. Durante el proceso de socialización y de transmisión de conocimiento a los niños africanos a lo largo de varias generaciones, las instituciones sociales se han ido cristalizando (es decir, la rutina o la forma habitual de hacer las cosas poco a poco se ha convertido en consuetudinaria) mientras que los modelos de conducta social se han ido definiendo. Estos procesos han llevado a la gran variedad y diversidad de sociedades, tradiciones y culturas africanas. De acuerdo con Ruddle (2001), tal y como en la región del pacífico el conocimiento local y su transmisión modelan la sociedad y la cultura, el hecho de que la cultura y la sociedad modelen el conocimiento es igualmente cierto para la sociedad Africana. Es por tanto importante tener en cuenta las características particulares del conocimiento tradicional para comprender las limitaciones de su uso y práctica en África. Según Ekpere (2004), cualquier intento de comprender el conocimiento tradicional debe primero reconocer su: 1. naturaleza holística; 2. forma de transmisión; 3. propiedad comunal e intelectual colectiva (es importante recalcar que la propiedad comunal no siempre aplica: por ejemplo a determinadas medicinas tradicionales); 4. responsabilidad y preservación, que garantizan la conservación y transmisión de una generación a otra; y 5. no-adherencia a un marco temporal. Las recomendaciones anteriores nos recuerdan la enorme preocupación por la gran pérdida de conocimiento tradicional en África, así como que es necesario pasar a la acción. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, en el artículo 8j y sus disposiciones conexas dice: “ Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen esta OITs tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente

Políticas en práctica

Hay algunos requisitos y limitaciones en el uso de medicinas tradicionales, incluso en el uso de algunos conocimientos tradicionales e indígenas en África. Por ejemplo, en el caso de Tanzania, y de acuerdo con la ponencia de Paulo P. Mhame sobre el papel que desempeña el conocimiento tradicional en la economía nacional, es necesario crear los servicios adecuados para la investigación y el desarrollo que hace uso de la medicina tradicional en Tanzania, así como un sistema eficaz de comercialización de los productos ya disponibles y de los que se disponga en su momento. De igual forma se requieren mecanismos de control que garanticen que los recursos naturales estén siendo utilizados de forma sostenible. Algunos de las carencias en el uso de estos conocimientos tradicionales en la asistencia sanitaria a nivel nacional y local son:-

- El conocimiento inadecuado
- La insuficiente inversión en investigación y desarrollo
- Las inadecuadas cadenas de distribución
- La gran falta de datos y de información sobre las plantas medicinales

El reglamento que regula la exploración, explotación y conservación de los recursos marinos y de la fauna instaurado por los departamentos relevantes de diversos ministerios. Existen varias regulaciones de diversos ministerios, pero no existe una regulación única que detalle cómo controlar y definir la exploración, exportación y conservación de los recursos medicinales derivados de la vida animal y marina.



El conocimiento tradicional es transmitido de generación en generación y las habilidades y experiencias se comparten como parte fundamental del trabajo tradicional de las mujeres, como se ve aquí en la foto de jóvenes mujeres Karamojong de Moroto - Uganda

Recomendaciones

1. El conocimiento tradicional está determinado por los valores, actitudes y comportamientos que se transmiten de una generación a otra. Entre los métodos para la preservación del conocimiento tradicional se encuentran la documentación y el archivo, así como el intercambio y comunicación de la información. Éstos garantizarían no sólo que el conocimiento tradicional y cotidiano se transmitiese a las generaciones futuras, sino que también pudiese ser aprovechado por los indígenas en la actualidad.
2. La información sobre el conocimiento tradicional así como sobre el acceso y reparto de los beneficios debería ser distribuida de forma tal que fuese accesible para los pueblos indígenas en sus propios territorios. Esto incluye la traducción de la misma a los idiomas locales y la simplificación de la jerga técnica. Procesos como el acceso y reparto de beneficios deberían ser explicados de forma sencilla y fácilmente comprensibles.
3. La información también debería ser difundida mediante diversos medios de comunicación. Un ejemplo que se ha llevado a la práctica es el uso de programas de radio. En dichos programas se podría discutir, por ejemplo, los temas tratados en una COP a la que alguno de los representantes indígenas de la región hubiese asistido. De igual forma, se podrían utilizar otros canales de comunicación (tales como la televisión, charlas u obras de teatro) para distribuir y explicar otros temas, como por ejemplo el acceso y reparto de beneficios.
4. El uso de registros y bases de datos ayudaría también a la preservación del conocimiento tradicional, quedando de esta forma en manos de aquellos que son realmente los dueños del mismo, para así protegerlo y preservarlo de la explotación o de su mal uso en el dominio público.
5. En términos del acceso y reparto de los beneficios, se necesita más labor de sensibilización, sobre todo gobiernos y demás socios, para garantizar que se estén aplicando los mecanismos de ARB en el terreno.
6. Los responsables políticos deberían establecer normas para regular el acceso equitativo al conocimiento tradicional de las sociedades indígenas, así como para indemnizar a sus dueños.
7. No basta con reconocer los conocimientos, prácticas e innovaciones indígenas por escrito; dichas prácticas deben ser reconocidas a nivel local, regional y nacional y se les debe garantizar la continuidad mediante el acceso a la tierra y a los recursos.
8. Los pueblos indígenas deben permanecer alerta de los investigadores, empresas y demás prospectores que entren en sus territorios, y siempre cuestionar los motivos de cualquier persona que intente llegar a un acuerdo comercial.
9. Demasiado a menudo los pueblos indígenas no obtienen nada o casi nada por la ocupación de sus tierras y por el uso de sus recursos o de sus conocimientos por parte de extranjeros. Es por tanto muy importante concienciar y potenciar la capacidad de implementación de estas comunidades para que sean capaces de

proteger sus recursos y de obtener compensaciones por su uso y explotación por parte de foráneos.

10. La creación de un registro de innovación y conocimiento tradicional de la diversidad biológica a nivel regional, nacional e internacional, ayudaría a reducir los costes de transacción de los empresarios, inversores, comunidades vecinas y comerciantes que los requieran.

11. Cumplimiento del consentimiento previo e informado de comunidades respecto al eventual acceso y reparto de beneficios, teniendo en cuenta que dicho reparto no es sólo con el titular individual del conocimiento en particular, sino también con sus comunidades, con la conservación de la naturaleza así como con aquellos que añaden valor e innovación.

12. Es importante crear un fondo común de tecnologías libres que ayude al sustento de las comunidades más desfavorecidas.

Respeto a la diversidad biológica

Implica el respeto por la diversidad humana misma. Ambos elementos son fundamentales para la paz en la tierra de forma estable y duradera. Para crear formas de desarrollo que sean sostenibles y que estén en armonía con las necesidades y aspiraciones de cada cultura, la clave está en abandonar los patrones que atentan contra las vidas y perspectivas de las mismas. La tolerancia y el respeto recíproco con la diversidad cultural son condiciones indispensables para un mejor entendimiento mutuo entre las culturas del mundo, así como para el reconocimiento de nuestra condición común como seres humanos. En los albores del nuevo milenio, la humanidad tiene una oportunidad histórica, por no decir una responsabilidad, de tomar la bandera, de forma más fuerte que nunca, en lo que se refiere a la biodiversidad y a la diversidad cultural. Al centrarnos en la “diversidad sostenible”, asumimos que los seres humanos pertenecen al universo biológico mientras que son la única especie del planeta con el privilegio de crear diversas formas de cultura en el espacio y en el tiempo. En consecuencia, los seres humanos determinan el futuro de toda la tierra. Este hecho les hace cargar con la responsabilidad de garantizar un equilibrio adecuado entre la salud medioambiental (y especialmente de la biodiversidad) y el desarrollo equitativo. Por lo tanto, la diversidad cultural debería considerarse como una garantía de la biodiversidad. Los modelos de desarrollo que se han creado desde la década de los 70 ha fracasado claramente frente a las expectativas que crearon, a pesar de la revisión constante a la que han sido sometidos. El concepto de desarrollo sostenible, basado en el correcto entendimiento del papel que juegan la diversidad cultural y biológica en el mantenimiento de los sistemas ecológicos, no puede ser visto únicamente desde un prisma económico que anteponga a los avances tecnológicos. La globalización tiende a generar un contexto propicio para la interdependencia, a menudo sin tener en cuenta la diversidad de las culturas, en detrimento de los países menos desarrollados. Los nuevos retos derivados de la globalización hacen que cada vez sea más importante redefinir la relación existente entre cultura y desarrollo, o para ser más precisa, entre diversidad cultural, diversidad biológica y desarrollo.◀